



Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

MEMORIAS DEL CONVERSATORIO

INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN EL POSCONFLICTO

**En los eventos de las celebraciones del día del trabajador social en
Bogotá, Cartagena y Quibdó**

Participantes:

- **MANUEL JOSÉ JIMÉNEZ RODRÍGUEZ.**
- **BIBIANA ESPERANZA CHIQUILLO**
- **JORGE E. CÓRDOBA QUINCHÍA**
- **KEMPES LOZADA ROMERO**
- **JOHN MARIO MUÑOZ LOPERA**

Bogotá, D.C.

2014

CONTENIDO

• SALUDO DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO <i>Claudia Consuelo González Ramírez</i>	3
• CONFLICTO, POSCONFLICTO Y NOVIOLENCIA. <i>Manuel José Jiménez Rodríguez</i>	4
• EI TRABAJO SOCIAL Y EL POSTCONFLICTO: UN CAMINO EMPEDRADO Y POR ARAR <i>Bibiana Esperanza Chiquillo</i>	9
• ACTUACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN EL CONFLICTO Y EL POSCONFLICTO <i>Jorge E. Córdoba Quinchía</i>	15
• LO URBANO Y LO RURAL EN SOACHA <i>Kempes Lozada Romero</i>	19
• LA INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN EL POSCONFLICTO <i>John Mario Muñoz Lopera</i>	23
• TRABAJO SOCIAL Y PEDAGOGÍA DE LA MEMORIA DESDE LOS DERECHOS HUMANOS <i>Gerardo Vélez Villafañe</i>	36

PALABRAS DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO

Claudia Consuelo González Ramírez

El Consejo Nacional de Trabajo Social extiende un saludo especial de felicitación en el día del trabajador social y agradece la presencia de cada uno de ustedes en este encuentro. Un día para homenajear, significa un espacio para reconocer nuestra esencia profesional y disciplinar y una oportunidad para generar encuentros de saberes desde lo más humano.

Es una posibilidad también para reivindicar nuestras apuestas por la transformación social y nuestro compromiso con cada uno de los sujetos que, de manera individual o colectiva, demandan un acompañamiento en sus procesos de desarrollo humano y social.

Muchas veces, y durante mucho tiempo, nos hemos preguntado y cuestionado por el Trabajo Social, y fundamentalmente lo hemos vinculado con categorías teóricas de análisis, como: el objeto, los sujetos, los referentes metodológicos, la producción de conocimiento, los contextos, el mercado del trabajo, entre otras. Sin embargo, hay una categoría que es reconocida por cada uno de nosotros, aunque pocas veces teorizada, quizás por temor a que sea subvalorada la profesión, pero que es una condición sin la cual no podríamos ser; o como lo diríamos en un lenguaje cotidiano: *impajaritable*. Se trata del compromiso, de la vocación, o de ese espíritu que nos llama, nos convoca y nos invita a actuar en perspectiva del otro y de los otros. Esa fuerza que puede provenir de múltiples fuentes terrenales o trascendentales de la vida cotidiana, o como constructo histórico de nuestros apegos, convicciones o ilusiones. Es una fuerza que se manifiesta en un tiempo y en un lugar, pero que definitivamente nos distingue.

La sociedad, hoy más que nunca, nos necesita y requiere de nuestro compromiso; un compromiso que se traduzca en acciones colectivas, en procesos de protección de los derechos humanos, en experiencias de construcción de confianza y tejido social, de consolidación de una ciudadanía participativa y de vivencia de la democracia desde lo común y lo diverso.

Invito a cada uno de ustedes a que, como parte de la celebración del día del trabajador social, renueven su compromiso con la profesión y su cometido en las complejas realidades actuales.

Con estas palabras, sólo me resta decir: *¡Feliz Día del Trabajo Social!*

23 de octubre de 2014

CONFLICTO, POSCONFLICTO Y NOVIOLENCIA.

Manuel José Jiménez Rodríguez ¹

De modo genérico y abstracto, por posconflicto puede entenderse el período de tiempo que sigue a la superación total o parcial de los conflictos armados y que viene después de la firma definitiva de los acuerdos de paz, pero que en algún sentido es deseable construir durante el conflicto.

Para estudiosos como *Galtung, Boutros y Chetail*, el posconflicto abarca los siguientes atributos: procesos de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes; la reconciliación; la atención a la población vulnerable; la construcción de memoria y verdad; la justicia transicional y la reparación; la prevención de la violencia y el crimen; la reforma de las fuerzas armadas y de policía; la reconstrucción y el desarrollo económico; la estabilización política; la participación del sector privado, la sociedad civil y la comunidad internacional en todos ellos; y la atención a las causas de la confrontación, para evitar que aparezcan nuevos conflictos y nuevos actores.

La *Fundación Ideas para la Paz* y la *Universidad de los Andes* publicaron en abril del 2002 el libro "*Preparar el futuro: Conflicto y post-conflicto en Colombia*".² En este libro los autores recogieron lo dicho por los expertos y la puesta en práctica en otros contextos del posconflicto. Siguiendo su esquema, pero enriquecido con estudios y análisis posteriores, los elementos a considerar en el posconflicto son:

- *Apoyo a la recuperación en el posconflicto*: atención humanitaria a las víctimas del conflicto, retorno y apoyo a poblaciones desplazadas, desmovilización.
- *Temas económicos*: participación del sector privado, la restauración de la capacidad del manejo económico, la generación de recursos y de empleo.
- *Temas políticos y de administración del Estado*: adecuación y fortalecimiento de las instituciones estatales, la forma de compartir el poder, la participación política, redefinir la función del Estado en el escenario posterior a la guerra, rehabilitación institucional y combatir la corrupción.
- *Temas judiciales*: restauración y consolidación del Estado de derecho, la realización de comisiones para tratar diversos temas jurídicos, la sanción a los responsables de las graves violaciones a los derechos humanos y el derecho humanitario, justicia y resarcimiento de las víctimas.
- *Temas sociales*: procesos sociales de perdón y de reconciliación, atención a grupos sociales vulnerables y el fomento al resurgimiento y consolidación de la sociedad civil.
- *Temas militares*: la estrategia en el posconflicto, gasto militar, reinserción.
- *Temas internacionales*: consecución de recursos para el apoyo a la construcción de la paz, participación en facilitación, mediación y verificación.

¹ Doctor en teología, posdoctorado en ciencias sociales, director de investigaciones de la Fundación Universitaria Monserrate, en Bogotá.

² Rettberg A, Camacho A, Chaux E, García A, Iturralde M, Sánchez F, Sanz de Santamaría A, Wills L. Preparar el futuro: conflicto y post-conflicto en Colombia. Bogotá: Universidad de los Andes, Fundación Ideas para la Paz y Alfaomega, 2002.

Un recorrido por los artículos de prensa, por los debates políticos, por los estudios y conferencias en las universidades, las ONG y centros de estudios del país, permite ver que todos estos asuntos aparecen de diversas maneras, con posiciones distantes y con amplia controversia. Lo que permite ver que todos ellos son tratados como asuntos fundamentales de la agenda del posconflicto en Colombia, y con los cuales tendrá que vérselas en el futuro toda la sociedad colombiana. Pero que al mismo tiempo son asuntos que ya son tratados y abordados en el presente y en los cuales la presencia de los y las trabajadores sociales es ampliamente significativa.

Una mirada rápida por los atributos que se dicen ser propios del posconflicto, permite constatar que ellos ya hacen parte de nuestra cotidianidad como nación y del trabajador social como profesión, como se dijo antes. Los términos con los que se explica la situación colombiana de posconflicto también se han hecho ya presentes en el conflicto, y no sabemos por cuántos años pueden permanecer entre nosotros, dadas las profundas situaciones de injusticia e inequidad que nos caracterizan como nación. De ahí que pueda decirse que para muchos no habría una marcada diferencia entre vivir y trabajar en el conflicto y vivir y trabajar en el posconflicto.

Pero ampliando la mirada y yendo más allá de los atributos que caracterizan las situaciones de conflicto y de posconflicto, y la delicada línea de diferenciación entre ambas, he visto surgir una pregunta en muchos escenarios donde se ha hablado de posconflicto entre los distintos asistentes. Es la pregunta por la sociedad o el país que hemos construido y la sociedad o el país que queremos. Y no sólo porque llegue ahora el posconflicto, sino porque no nos gusta lo que vemos, no estamos de acuerdo con la sociedad que hemos construido y queremos transformarla en profundidad.

Cuando me preguntan qué país o qué sociedad espero en un futuro, siempre respondo: *una sociedad sin violencia*. A lo que se reacciona tildándola de una hermosa utopía, o un volver a un paraíso perdido.

Pero me pregunto, y les pregunto: ¿Por qué no? ¿Es en verdad un imposible? ¿Qué caracteriza a una sociedad sin violencia? ¿Puedo imaginarme como sería ello? ¿Sería una sociedad perfecta y sin conflicto? ¿Sociedad sin violencia significa sólo que unos grupos armados de modo ilegal se desarmen? ¿Será algo más? ¿Qué será?

Hace poco leí que un pensador oriental, llamado *krishnamurti*, propuso a sus interlocutores ese reto: *el propósito de construir una sociedad sin violencia*.

Para pensar en lo que sería una sociedad sin violencia, ahondemos en dos conceptos relacionados: *pacifismo* y *noviolencia*.

Hoy en día, el *pacifismo* suele conceptualizarse de dos maneras. En un sentido negativo, como la respuesta social y cultural a la guerra. Y en un sentido positivo, como aquella doctrina que busca favorecer y estimular todas las condiciones para que la paz sea un estado y condición de las relaciones humanas, tanto entre personas, como entre estados, naciones y pueblos³. Es en este segundo sentido que puede entenderse la *noviolencia* como una forma de *pacifismo*, ya que su propósito, además de rechazar la guerra, es dar respuesta y construir alternativas a todas las formas de violencia (directa, estructural, cultural).

No obstante, los anhelos permanentes de paz en la sociedad y el rechazo por muchos de la guerra, el *pacifismo* no la tiene fácil por delante. Aún la guerra se sigue viendo como natural y necesaria. Para quienes defiende esta postura, tildan a los *pacifistas* de utópicos, románticos e irreales.

³ Mario López. Política sin violencia. La *noviolencia* como humanización de la política. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios, 2006. p. 106.

Quienes desmienten este tipo de pacifismo afirman que el único medio realista para mantener la paz sigue siendo la guerra y el militarismo preventivo. Ven en la guerra un medio necesario para llevar a algunos pueblos a la libertad y a la democracia. Por eso, de modo tajante, conservan el principio de conseguir la paz por medios militares: *si quieres la paz prepárate para la guerra, repiten*.⁴

Para superar todo esto, es necesaria una comprensión global de lo que significa noviolencia. Pues la noviolencia ha de entenderse como postura alternativa, como una nueva manera de pensar la vida, la tierra, la ciudadanía, la sociedad, el desarrollo. No ha de comprenderse sólo en una mirada reductora de la misma, como tranquilidad y armonía interior, lejos de cualquier compromiso de transformación social.

Mario López, uno de los mayores estudiosos contemporáneos de la noviolencia en contexto de democracia, hace lo que él llama una “*morfosintaxis del concepto*”, desentrañando el sentido de la noviolencia en sus distintas acepciones. En primer lugar, noviolencia se entiende como el conjunto de situaciones, condiciones, estados o relaciones en las que la violencia estaría ausente; lo que podría ser asemejado a una situación de a-violencia. En segundo lugar, la forma noviolencia guarda más relación con la postura de *Gandhi*, en sus formas de protesta y de lucha no violenta. Es entendida como un conjunto de métodos de lucha anticolonial no armada porque no eran ni pura obediencia política, pero tampoco ejercicio de lucha armada. Se distingue de la anterior porque no sólo es ausencia o intento de abstención en el uso de la violencia, sino que es, ante todo, un conjunto de reglas, tácticas y estrategias de lucha político social. En tercer lugar, con el término unido (noviolencia) se resalta la concepción humanista del término. Usada de esta forma, noviolencia no es sólo un conjunto de técnicas, procedimientos y prácticas en las que se renuncia al uso de las armas y de la violencia, sino que es una filosofía, un programa constructivo y abierto, de tipo ético político, social y económico de transformación y construcción social⁵.

*Por tanto, dirá, no es simplemente decir no a la violencia, que podría acabar confundándose con soportar pasivamente el sufrimiento propio o ajeno de las injusticias y los abusos, sino que es una forma de superar la violencia, indagando y descubriendo medios cada más válidos que se opongan a las injusticias y a las iniquidades, sin tener que recurrir a los tradicionales métodos del uso de la fuerza bruta, apoyándose sobre unos principios éticos que permitan reconocer las acciones de paz y convivencia, para potenciarlas y, a la par, consigan transformar el mundo en una sociedad más digna para la humanidad. Dicho de otro modo, la noviolencia no sólo debe denunciar y neutralizar todas las formas de violencia directa sino, también, todas las manifestaciones de violencia estructural, porque con ello se construye la paz mediante la justicia y la solidaridad y ayuda a prevenir futuras formas de violencia, ofreciendo asimismo argumentos y modelos de lucha (organizativas y de resistencia) a aquellas categorías sociales más marginadas y sacrificadas por los desequilibrios de poder y/o por los desajustes sistémicos.*⁶

Para *Muller*, otro gran estudioso de la noviolencia, en esto desde la perspectiva filosófica, la noviolencia es a la vez un pensamiento, una sabiduría, una actitud, un comportamiento que orienta al ser humano en su existencia y en su historia, que lo lleva a rechazar la violencia en todas sus formas, y a construir su vida y la sociedad desde la noviolencia. Noviolencia es ley universal, principio objetivo de acuerdo con el cual todo ser racional debe actuar. Se orienta al respeto de la dignidad de todos los seres humanos y de todos los seres. Parte de la negación de la ideología de la violencia que llega a decir que el ser humano es violento por naturaleza⁷.

⁴ Sobre este argumento puede verse en José Manuel Otero Novas. *Mitos del pensamiento dominante. Paz, democracia y razón*. Madrid: CEU (Instituto de estudios de la democracia, universidad San Pablo), 2011.

⁵ Mario López Martínez. *Política sin violencia*. p. 18-20.

⁶ Mario López Martínez. *La no-violencia como alternativa política*, en Francisco Muñoz. *La paz imperfecta*. Granada, España: Editorial de la Universidad de Granada, 2001. No. 1, p. 83.

⁷ Jean-Marie Muller, *El coraje de la noviolencia. Nuevo itinerario filosófico*. Santander: Sal terrae, 2001.

Más allá del término y de sus distintas acepciones, hay que reconocer, como la hace *Muller*, que la noviolencia es extraña a nuestras culturas hoy. La sociedad y la cultura de hoy otorgan amplio lugar a la violencia, mientras que no han otorgado prácticamente ninguno a la noviolencia. Para la mayoría de nuestros contemporáneos la noviolencia es percibida a través de confusiones y malentendidos y se ve desacreditada antes de que se pueda plantear el debate⁸. De ahí la necesidad de que la noviolencia sea vista como una institución social que permita demostrar históricamente que puede llegar a ser más eficaz y culturalmente más evolucionada que la violencia para resolver o transformar los conflictos, para construir las sociedades, para desarrollar auténticamente la democracia.

Dada esta extrañeza de la noviolencia en nuestra sociedad, se hace necesario un serio esfuerzo educativo que ayude a comprender todas estas “*fortalezas*” propias de la noviolencia. Particularmente para convertirla en un instrumento de transformación de cambio de la sociedad y superación de las injusticias, así como un método de participación social, para profundizar y ampliar la democracia.

Propósito de esta acción educativa es cambiar de paradigma de la cultura de la violencia a la cultura de la noviolencia. Es dejar de ver la violencia como algo natural, necesario y dejar de justificarla. Si bien a los ojos de muchos la violencia es más fácil, rápida y eficaz que la noviolencia, el reto educativo es cambiar este modo de ver las cosas.

Vicent Fisas, consultor de la *UNESCO*, en uno de sus libros utiliza la expresión “*desenmascarar la cultura de la violencia*”, como propósito educativo hoy necesario en todas las democracias⁹. Subraya *Fisas* que la cultura de violencia es cultura en la medida que a lo largo del tiempo la violencia ha sido interiorizada y sacralizada mediante mitos, simbolismos, políticas, comportamientos e instituciones. Tocando de este modo las actitudes, suposiciones, conductas, y comportamientos de las personas.

Una sociedad sin violencia, como la que espero para Colombia, no es una sociedad perfecta, ni formada por ángeles. Quizás tampoco es una sociedad donde no hay violencia. Pero sí es una sociedad que se compromete a una labor educativa de deslegitimar la violencia, toda violencia. Es una sociedad que le quita razones, espacios, escenarios y personas a la guerra, a la violencia. Es una sociedad que “*desaprende*, como lo afirma *José Tuvilla Rayo*, *las consignas de una cultura basada en la intolerancia, la competitividad, la insolidaridad y el belicismo*.”¹⁰

Varios estudiosos de la paz y de la forma como está estructurada la sociedad contemporánea, al manifestar su profundo desacuerdo con la sociedad que hemos construido, se han manifestado acerca de la necesidad de superar las “*lógicas de guerra*” propias de la “*cosmovisión militarista*”. Por ejemplo, *Raimon Panikkar* habla de “*desarme cultural*” como requisito indispensable para la paz. Para este autor, se trata de cuestionarnos en profundidad la actual cultura dominante y sus modos de organización, en los que priman los valores de la guerra y no los de la paz. En esta concepción se cree que la paz se conseguirá mediante la victoria, de la destrucción del enemigo. De ahí la necesidad del desarme cultural, entendido como el camino que permite encontrar soluciones yendo a sus verdaderas causas: al modo como está organizada la sociedad actual y la mentalidad de guerra que le es propia.

En Colombia se requiere un trabajo educativo, es decir cultural, que deslegitime la violencia en todas sus formas. No es que los colombianos seamos violentos por naturaleza como se dijo en algún momento. Estamos más bien habituados a ella, la vemos como algo necesario, inevitable, justificable e irremediable. La hemos “*naturalizado*” a tal punto, que nos cuesta trabajo concebir

⁸ Jean-Marie Muller. La noviolencia como filosofía y estrategia, en <http://www.non-violence-mp.org/mull>

⁹ Vicent Fisas. La paz es posible. Una agenda para la paz del siglo XXI. Barcelona: Plaza y Janes, 2002. p. 57-66.

¹⁰ José Tuvilla Rayo- Educar en los derechos humanos. Propuestas y dinámicas para educar en la paz. Madrid: Editorial CCS, 1993. p. 8.

una sociedad sin violencia. En este sentido la vemos como algo natural. Habitados a la guerra y la violencia, actuamos desde el “*todo vale*” y desde “*el fin justifica los medios*”. Ello explica la corrupción, la violencia urbana, la violencia intrafamiliar, la violencia de género y nuestras largas y amplias injusticias.

No es que todo sea violencia entre nosotros ni, como se dijo, que seamos violentos por naturaleza o que seamos una sociedad más violenta que otras. Lo que se afirma es la necesidad educativa, en todos los ámbitos donde interactuamos como seres humanos, de desarticular la violencia, sus lógicas, sus principios y sus legitimaciones. Ello ha de ser parte fundamental de la agenda del posconflicto si queremos una sociedad distinta y más justa, una sociedad que se construye y se transforma desde la paz y la noviolencia.

Una sociedad así asume la lógica de la paz como la lógica de construcción de sí misma. La paz debe ser entendida a la manera de *Gandhi* y sus grandes principios de la violencia, para quien la paz es origen, camino y meta. Lo cual, con seguridad, se entiende mejor en su famosa frase: “*No hay camino para la paz, la paz es el camino*.” Por lo que la paz y la noviolencia son principio de acción, postura ética, modo de ver la vida y de construir sociedad.

Para ello, la noviolencia debe volverse objeto de estudio y de aprendizaje común en nuestras instituciones educativas, objeto de dialogo y en nuestras familias y lugares de trabajo, objeto de formación, profundización y de investigación en las universidades y centros de investigación. Para que la noviolencia adquiera fuerza y valor entre nosotros debe presentarse como una opción de vida y de práctica al alcance de todos y no como una realidad extraordinaria de gente extraordinaria. También debe mostrarse su vitalidad y su fuerza en los contextos del Estado social de derecho o estados democráticos como el nuestro.

Hablo de una sociedad sin violencia porque la paz se convierte en eje de construcción y transformación de nuestras vidas, de nuestra cultura y de nuestra sociedad.

Ello pide, no importa repetirlo muchas veces, quitarle espacios, razones y personas a la violencia. Lo cual, a su vez, solicita un verdadero cambio de paradigma. Hemos de superar el aforismo: “*si quieres la paz prepárate para la guerra*”; y asumir el principio de la *UNESCO*: “*si quieres la paz educa para la paz*”; pues la paz se construye por medios pacíficos. Recordemos la frase de *Gandhi*: “*No hay camino para la paz, la paz es el camino*”.

He hablado en este espacio de una utopía de país, de sociedad, de cultura, de persona, de ciudadano; y lo he hecho en un espacio y ante profesionales del Trabajo Social que tienen los pies bien puestos sobre la tierra. Por eso, para que ni la palabra utopía, ni la sociedad sin violencia que espero como utopía para nuestro país, suene algo irrealizable, imposible o incomprensible, termino citando un hecho ocurrido al filósofo *Eduardo Galeano*, cuando fue cuestionado por el sentido y alcance de la siguiente frase: “*si no nos dejáis soñar, no os dejaremos dormir*” (frase usada en algunos movimientos sociales). Y contestó: “*En una ocasión, dando una charla en una universidad de Cartagena Indias, junto a un gran amigo argentino (Fernando Birri), uno de los estudiantes le preguntó a Birri: ¿Para qué sirve la utopía? Siendo una pregunta tan difícil, él contestó de la mejor manera, de un modo estupendo: dijo que la utopía está en el horizonte. Y dijo: Yo sé muy bien que nunca la alcanzaré; si yo camino diez pasos, ella se alejará diez pasos. Cuanto más la busque, menos la encontraré, porque ella se va alejando a medida que yo me acerco. Dicho esto, concluyó: la utopía sirve para eso: PARA CAMINAR.*”

EL TRABAJO SOCIAL Y EL POSTCONFLICTO

Un camino empedrado y por arar

Bibiana Esperanza Chiquillo ¹¹

A propósito del día nacional del trabajador y la trabajadora social en contextos de postconflicto, es importante enunciar que la propuesta que traigo es a partir de las experiencias individuales y colectivas en el ejercicio de la profesión, y estará compuesta por cinco elementos, así:

1. Acerca del concepto sobre el postconflicto.
2. Acerca del horizonte en el postconflicto.
3. Acerca de posibles líneas de actuación a tener en cuenta.
4. Acerca de lo que no podemos encontrar en el camino.
5. Acerca del fortalecimiento en el accionar como trabajador social en ejercicio.

1. Acerca del concepto sobre el postconflicto

En este primer momento, y tal como lo afirma la Universidad el Rosario (Bogotá) en una de sus revistas, postconflicto se denomina al período que sigue a la superación total o parcial de los conflictos armados; y en ese entendido, como postconflicto, hemos tenido diversos momentos en la historia del país.

Por no ir demasiado lejos, en el transcurso de no menos un centenar de años se han afrontado diversos momentos de negociación y en búsqueda de ceses permanentes al fuego. Se lograron momentos en la historia en los que las treguas y los ceses parciales de los enfrentamientos, de alguna manera han dado sensación de tranquilidad y de esperanzas al cese total de hostilidades.

Casos recientes como el de las *Autodefensas Unidas de Colombia* (AUC) y otros anteriores en los diferentes gobiernos presidenciales, que también, dadas las circunstancias, habríamos podido denominar postconflicto.

Sin embargo, los conflictos en Colombia no solo se han dado por los grupos armados, sino que existen multivariantes de conflictividad que han negado *per sé* la justicia y la equidad social.

Se atrás hacia adelante y viceversa, en la historia contamos hoy con la sumatoria de lesiones y heridas físicas, psicológicas, sociales, culturales y económicas que han traído las diversas formas del conflicto y en especial la guerra en todos los contextos del país, que han producido traumas postconflicto personales, colectivos de la población y de las estructuras sociales, culturales y económicas del país.

Hoy tenemos unas problemáticas agudizadas, complejas, en una población que ha sufrido diversas circunstancias, directa o indirectamente, y la sociedad en su conjunto está horrorizada.

Sin embargo, haya o no firma con las FARC y con los demás grupos alzados en armas que tienen la intención de sumarse al proceso, como es el caso del ELN, en el que tenemos la mirada puesta,

¹¹ Trabajadora social egresada de la Universidad Nacional de Colombia, especialista en pedagogía y cultura constitucional y democrática, magister en desarrollo educativo y social. Docente universitaria.

se requiere desde ya profundizar en políticas, planes, programas y proyectos sostenibles que den respuesta a la implacable situación de afectaciones.

Esto implica restaurar, restituir y garantizar realmente el espectro de los derechos que han sido, paulatina o repentinamente, arrebatados día tras día.

2. Acerca del horizonte en el postconflicto

Ante este maremágnum de sucesos y secuelas, el horizonte que se divisa y es posible imaginar por todos y todas, es seguir en la construcción de paz.

Seguir tejiendo la paz, hilo por hilo, puntada por puntada, así como menciona *Rettberg* (2003 y 2012): “*Fortalecimiento y la solidificación de la paz para evitar una recaída en el conflicto... y en el “postconflicto” tener en cuenta el cómo abordar sus atributos, tales como el DDR (procesos de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes), la reconciliación, la atención a población vulnerable, la construcción de memoria y verdad, la justicia transicional y la reparación, la prevención de la violencia y el crimen, la reforma de las Fuerzas Armadas y de Policía, la reconstrucción y el desarrollo económico, la estabilización política y la participación del sector privado, la sociedad civil y la comunidad internacional en todos ellos.*” (Paris y Sisk, 2009; Bastian y Luckham, 2003; Wallensteen, 2010; Ramsbotham, Woodhousey Miall, 2011; Del Castillo, 2008; Junne y Verkoren, 2004).

La construcción de paz es lo que nos llama. Sin embargo, no estamos seguros de la firma y que deje de haber fuego cruzado, pues hoy, a pesar de las conversaciones en La Habana, seguimos escuchando en las noticias, o viviendo en las regiones, los enfrentamientos y muertes donde la población civil sigue siendo la más afectada.

Pero también sabemos que hoy existen lugares en donde se respira un aire diferente a la guerra, aunque con la incertidumbre; y a pesar de la firma o no, el compromiso con la población es permanente, sin espera, sin dudas, sin retracciones.

Seguir construyendo la paz es el llamado.

3. Acerca de posibles líneas de actuación a tener en cuenta

Si de seguir construyendo la paz se trata, y construir un camino que se pueda transitar, es importante tener en cuenta los escenarios: ético, político, legislativo, procedimental, al igual que el de lo conceptual.

Hay que tener claridad desde dónde se mira, dónde se está parado y hacia dónde nos dirigimos, y ser coherentes con el régimen democrático del país y con el Estado social de derecho.

Vale la pena tener en cuenta lo normativo, así como lo procedimental, de tal suerte que sea posible poner en marcha acciones de manera pertinente y coherente, que den respuestas a lo requerido y esperado por parte de la población colombiana.

Para el caso, y en particular en el tema de las víctimas de la guerra:

- Resarcidas y compensadas, iniciándose un proceso de reconciliación real con ellas.
- Comisiones en las que la narrativa de cada parte pueda contar la verdad para llegar a acuerdos.
- Cumplimiento efectivo de sanciones para los crímenes de lesa humanidad, evitando resentimientos y heridas que podrían conducir a nuevas guerras.
- Procesos de reparación y reconstrucción de memoria.

Y para las víctimas de los otros y múltiples conflictos, que no cesarán necesariamente con la firma de un acuerdo:

- Es fundamental que la sociedad entre en un proceso que permita desnaturalizar la violencia, y nos permita desaprender y co-construir nuevos hábitos que no produzcan muerte, hambre y miseria, como el pan de cada día.

Esto significa una serie de corresponsabilidades por parte de las diversas partes constitutivas del Estado.

De igual manera, son de vital importancia otros dos aspectos a tener en cuenta: lo institucional y su reorganización, para un efectivo cumplimiento y razón de ser. Así como lo plantea *Ugarriza* (2014): el resultado del diseño institucional y direccionamiento de la cultura política instaurados para la etapa de postconflicto determina las formas y opciones de reintegración política de ex-combatientes, reconciliación política y participación ciudadana en la construcción de un sistema democrático estable y legítimo.

No sé, si afortunadamente o desafortunadamente, existen muchas instituciones que no necesariamente cumplen su objeto, pero lo más complejo es que estamos acostumbrados a que ante un nuevo problema detectado, unas nuevas instituciones en ciertos momentos se vuelven paquidémicas, o caminan como tortuga enyesada, dando soluciones absolutamente parciales y a des-tiempo.

En fin, lo que se quiere es que realmente se cumpla con lo misional y en articulación con otros sectores, tanto institucionales como de la sociedad civil.

4. Acerca de lo dimensional en el camino

En el camino se atraviesan y superponen varias dimensiones que tienen observadores y actores:

- La dimensión del sujeto y sus características
- La identificación de sujetos según sus vivencia y roles pueden ser:
 - Víctimas
 - Victimarios
 - Victimario - víctimas
 - Víctimas - victimario

Ahora, para identificar la diversidad de víctimas, no sólo del conflicto armado, se tienen en cuenta:

- *Características de los sujetos*: acorde con la situación en que se encuentren los sujetos y las situaciones traumáticas que hayan vivido, cuentan con unas características de personalidad, de actuación y respuesta a diversas situaciones de la vida personal y colectiva cotidiana. Aquí se deben evidenciar las condiciones de los sujetos que se reintegran. Por ejemplo, aquellos niños y niñas que fueron reclutados hace unos años, y hoy en día, como jóvenes o adultos, no saben leer ni escribir; por solo anotar una de las múltiples situaciones que habrá que vislumbrar.
- *La dimensión tiempo y espacio*:
 - *Espacio*: una vez las personas estén en la vida civil, nos encontraremos con las situaciones cotidianas de todos los tipos de víctimas y victimarios que compartirán un mismo escenario de la ciudad, la región, el municipio o la vereda; lo cual puede traer, en principio, otros tipos de hostilidades y tensiones entre vecinos.
 - *Tiempo*: un tema que sin duda nos traerá muchas inquietudes es ¿cuál será el tiempo necesario y suficiente para que una persona se reintegre a una vida que se puede percibir como ajena? ¿Dónde se deberá reaprender, reconstruir?

Lo cual lleva también al Estado colombiano a reconstruir lo legislativo y lo procedimental. Y, por otro lado, para resarcir y reparar, existen legislativamente unos tiempos que en gran parte se incumplen.

Surge entonces lo legal frente a lo necesario. Por ejemplo, en términos de reparación: ¿el tiempo estipulado en la ley es directamente proporcional a la necesidad de cada ser humano?

- *La dimensión de las seguridades*: Es pertinente determinar y contar con una seguridad ciudadana, entendida como la sumatoria de garantías en términos de lo físico, lo jurídico y en especial de la garantía de derechos humanos como una constante.
- *La dimensión del perdón y la reconciliación*: ¿Cuál será el tiempo para que aprendan a convivir todos en un mismo lugar, en una misma temporalidad?
 - Una dimensión en la que es fundamental la aceptación de la otredad, así como de los nuevos cambios, la paciencia y la tolerancia como factores decisivos.
 - Una reconciliación consigo mismo, con el otro.
 - Una reconciliación a pesar de todos los cambios comportamentales que puede traer el estar en otro contexto ambiental, social, de organización, de orden familiar, de relacionamiento, de líneas de poder o de afrontar los nuevos roles.
 - Y de quienes están en el territorio: cómo compartir, cómo relacionarse, cómo mirar diferente evitando sesgos y juicios.
 - Pero también cómo frenar los nuevos odios y la sed de venganza; de tomar la justicia por sus manos, que puede traer consigo el proceso, y reconocernos como seres humanos que cuentan con los mismos derechos y deberes.

5. Acerca de algunas propuestas y del fortalecimiento en el accionar como trabajador social en ejercicio

- *Incidir en la organización del Estado*: para abordar los fenómenos del postconflicto de tal manera que no sólo cree oportunidades para reintegrar a la sociedad a quienes han padecido el conflicto o participado en él, sino que adecúe las respuestas a la variedad de necesidades, fundamentalmente para el desarrollo y el fortalecimiento de la democracia.
- *Generar y desarrollar pedagogías para la paz*: en los diversos contextos en que nos vemos inmersos los trabajadores sociales en los equipos de trabajo. Y específicamente en contextos de educación formal y no formal.
 - En el caso de la formalidad, promover en los pensum escolares asignaturas que hablen no sólo del conflicto, sino de la mediación y la resolución de conflictos.
 - Del fortalecimiento del desarrollo de la personalidad, que dé pistas a los estudiantes en cuanto a resiliencia y tolerancia. Pues también habrá que enfrentar la posibilidad de que crezca el tema de matoneo.
 - De otro lado, la preparación de los docentes para emprender este nuevo periodo en la historia, lo cual implica construir con los mismos docentes estrategias innovadoras y recuperar algunas metodologías de trabajo fundamentales para enfrentar situación de cambio, duelo, resignación, y aprensión de nuevos contextos de los estudiantes y sus familias.
 - Aquí es fundamental el papel del Ministerio de Educación y de las secretarías de educación en todos los rincones del país.
 - De igual manera, la preparación para el postconflicto y la convivencia en espacios de otra orden.

- *En el orden económico:* estar atentos a la protección del gasto público social, logrando que se mantengan las prioridades constitucionales, y establecer las modificaciones en los manejos fiscales para responder a las nuevas responsabilidades.
 - ¿Qué significara esto? ¿Reformas tributarias de otro orden?
- *En el proceso de participación:* fortalecer instancias de participación que serán claves para el proceso, como las veedurías ciudadanas y los jueces de paz
 - Fortalecer instituciones, como las casas de justicia y todo su andamiaje.
- *En la construcción de entramados:* pertinente la creación de redes de trabajo interdisciplinario, de saberes de talentos en torno a los sujetos, poblaciones, programas y proyectos que se han venido adelantando; pero, dada la coyuntura, se deben fortalecer y multiplicar.
Sumar los saberes y las experiencias de las universidades y las ONG.
- *Frente a la legitimidad, flexibilidad y eficiencia de los programas:* buscar que los programas de postconflicto sean legítimos, flexibles y eficientes. En el marco de espacios de diálogo en distintos sectores sobre la justicia transicional desde una perspectiva integral y su papel en la construcción de una paz sostenible.
- *Frente a la participación en las políticas públicas para las etapas de duelo del postconflicto:* propiciar la construcción de políticas públicas y su implementación, acordes con los momentos venideros, en los que se presentarán otras crisis como respuesta a los cambios drásticos frente a los hechos de guerra.
 - Un Trabajo Social al servicio de la apropiación de las transformaciones propias del otro, y del entorno del postconflicto.
 - Reconocer nuevas metodologías de intervención alternativa con herramientas artísticas y culturales.
 - Rescatar con más fuerza los procesos de mediación y resolución de conflictos se fortalecerán figuras como la de los jueces de paz.
 - El respeto a los colegas y el reconocimiento de lo andado, de lo construido.
- *Frente a los trabajadores sociales en formación:* en los procesos académicos se requiere transformar, adicionar o incluir cátedras relacionadas con el postconflicto, metodologías de intervención y fortalecimiento actitudinal y aptitudinales para el trabajo con los sujetos de las poblaciones que han estado involucradas o han sido afectadas.
 - La generación de oferta de estos mismos programas, o cátedras, para los egresados y profesionales en ejercicio.

¿A que nos podemos enfrentar?

- Dificultad para que los excombatientes entren en la dinámica ciudadana como población civil.
- Que los excombatientes se organicen en bandas criminales al verse incumplimiento en los procesos de reintegración a la vida civil.
- Es de anotar que, hoy después de 10 años, existen centenares de víctimas a las que no se les ha reparado de acuerdo con la ley. Y ahora que se vienen nuevos procesos, entonces se debe lograr que no se atrasen más los procesos de atención y cumplimiento.
- Que se presenten nuevos focos y escenarios de violencia al encontrarse víctimas y victimarios.
- Aumente la intolerancia y la convivencia entre ciudadanos.
- Que el umbral de tolerancia baje, en lugar de subir.
- Y el trabajador social en medio, debe reiniciar el proceso.

- Cómo lograr que el postconflicto y la intervención no haga tanta mella en cada uno, llevándonos a patologías desbordadas por parte de la población y dentro de los equipos.

Finalmente, es vital:

- Sumar los roles, los papeles de lo público, de lo privado y de la academia.
- Recuperar la confianza en nosotros mismos, en las instituciones y en la sociedad.
- Aceptar los errores del pasado.
- Contribuir al pago de la deuda social, generando aportes permanentes en conocimiento, ideas y estrategias, haciendo el trabajo de la mejor manera y teniendo en cuenta las particularidades regionales, territorial culturales y sociales, tanto en lo urbano como en lo rural.
- Un Trabajo Social al servicio de un postconflicto permanente en el que es decisiva la postura, el coraje, la intención y la decisión de contribuir y de construir a partir de lo planeado, con el sueño de tener una Colombia mejor, más tranquila y con rostro más humano.
- Y una Colombia en donde el camino se pueda seguir andando, seguir arando...

ACTUACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN EL CONFLICTO Y EL POSCONFLICTO

Jorge E. Córdoba Quinchía¹²

Colombia es un país sui generis. Y lo es por varias razones. Actualmente se debate entre la guerra y la paz, con un conflicto sociopolítico interno desde hace 50 años, según algunos estudiosos y analistas políticos, pero que otros le dan una temporalidad mayor, planteando que ha estado presente desde la misma "conquista" del continente americano, teniendo diversas expresiones a partir de la independencia, con unos efectos sociales, culturales, económicos y políticos que hasta ahora se están empezando a dimensionar y que han generado, desde 1985 a la fecha, 6.941.505 de víctimas (cifra de la *Unidad para la atención y reparación integral a víctimas*), equivalente al 14.1% de la población colombiana. Pero al mismo tiempo ha generado desmovilizaciones individuales y colectivas de 48.857 excombatientes, entre 2003 y junio de 2014, según las cifras de la *Agencia colombiana para la reintegración*.

Sui generis porque se ha tomado la decisión, como en ningún otro país que ha tenido conflictos armados internos, de atender y reparar a las víctimas aún en medio del conflicto, con los retos que este le impone al gobierno y al conjunto de la sociedad colombiana, en materia de prevención, protección, restitución, rehabilitación, garantías de no repetición y satisfacción de las víctimas.

Pero también su generis porque adelanta un proceso de diálogo con uno de los actores armados más antiguos del continente americano, teniendo como centro a las víctimas, pero en medio de una polarización de la sociedad, entre quienes consideran la salida negociada como la manera de hacer sostenible un proceso de paz, y quienes defienden la tesis de que a las guerrillas de les debe derrotar militarmente, aún con las consecuencias sociales, económicas y políticas que ello implica.

A lo anterior se le suman las contradicciones, en términos de pobreza y riqueza, en un territorio con grandes potencialidades en biodiversidad, minerales y aguas, pero al mismo tiempo con un alto porcentaje de población pobre, que asciende al 30.6%, y en pobreza extrema del 9.1%, mientras tenemos un *coeficiente de Gini* del 0.539, que hacen de Colombia uno de los países más inequitativos del mundo. Mientras tanto, la inversión social se ve reducida porque los recursos se vienen destinando prioritariamente en el gasto militar.

Adicionalmente, los avances que en materia constitucional se habían logrado en 1991, en términos de descentralización, participación ciudadana, garantía de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, han venido siendo afectados por las reformas que ha tenido la Constitución; pero también por efectos de una globalización de mercados que ha llevado a que los

¹² El trabajador social egresado de la Universidad Pontificia Bolivariana (Medellín). Especialista en teorías, métodos y técnicas de investigación social. con énfasis en estudio de localidades (Universidad de Antioquia). Experiencia profesional en temas relacionados con el desarrollo local, la construcción de paz y los derechos humanos, con poblaciones multiculturales en contextos urbanos y rurales; y experiencias en proyectos de desarrollo con organismos internacionales, entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil. Trabajador social de la *Unidad para la atención y reparación integral a víctimas*.

logros de los movimientos sociales, en términos de reivindicaciones, vengán siendo paulatinamente desmontados, con la pasividad de los ciudadanos y de los mismos movimientos.

Lo anterior nos da el panorama, muy general, de un marco para la actuación del Trabajo Social en el escenario actual de conflicto, a la vez que permite la proyección de un futuro escenario de posconflicto en el que el Trabajo Social tiene un rol no menos significativo e importante.

La actuación del Trabajo Social en el escenario del conflicto

Por todos nosotros es conocido que alrededor del conflicto sociopolítico que vive el país, el Trabajo Social ha venido actuando, en muchos casos, con poca preparación para afrontar los retos profesionales que éste le impone, dadas las particularidades del conflicto colombiano, en términos de la comprensión de sus causas, las prácticas o lógicas de la violencia, su duración, los actores, los efectos y las formas como se ha afrontado.

Y se ha venido actuando no solamente frente a la población víctima, para su atención, asistencia y reparación, sino también frente a los excombatientes en procesos de desarme, desmovilización y especialmente en su reintegración comunitaria. Incluso, dada la naturaleza de algunas de estas medidas de reparación y de reintegración comunitaria, o a los impactos sociales de los daños ocasionados por el conflicto, la actuación del Trabajo Social trasciende a la sociedad en su conjunto. Son muchos los profesionales en Trabajo Social que han tenido la oportunidad de aceptar los desafíos que le imponen estas experiencias.

En el caso de la atención y reparación integral a las víctimas, la actuación del Trabajo Social debe posibilitar la visibilización y el reconocimiento de las víctimas, al tiempo que debe ayudar a develar las lógicas de la guerra. Para permitir su comprensión y afrontamiento; debe procurarse la recuperación de la dignidad de las personas que han sido victimizadas, con el fin de que se sientan parte activa en el proceso reparador; es decir: que sean actores de la reconstrucción de sus proyectos de vida, a partir de sus capacidades y potencialidades, así como se debe contribuir a la recuperación de su ciudadanía activa, a que se sientan sujetos de derechos y no meros depositarios de programas.

Del mismo modo, la actuación del Trabajo Social en los procesos con víctimas debe posibilitar el restablecimiento del tejido social, generando espacios de encuentro, que le den nuevamente el valor a lo colectivo, que permitan recuperar la confianza y vencer los miedos ocasionados en la lógica de la violencia, que posibiliten resignificar sus experiencias y darle sentido a su proceso reparador, pero también debe estar centrada en el restablecimiento de los derechos vulnerados con el acto victimizante, posibilitando la movilización de los recursos internos y externos que permitan transformaciones individuales y sociales.

Tanto en lo concerniente a la atención y reparación de las víctimas, como con la reintegración comunitaria, la actuación del Trabajo Social debe propender por fortalecer la democracia y la gobernabilidad mediante el restablecimiento de la confianza en lo público, la construcción de ciudadanía activa, la disposición de mecanismos alternativos de gestión de conflictos, la identificación de una visión de futuro, el fortalecimiento institucional y comunitario, la articulación y generación de redes entre los diferentes actores comprometidos o a quien debieran comprometerse en estos propósitos: actores político-institucional, sociedad civil (academia, empresa privada, organizaciones comunitarias, iglesias, organismos no gubernamentales, partidos políticos, medios comunicación) y la comunidad internacional.

Dicho lo anterior, se hace imperativo que durante el proceso de formación de los trabajadores sociales se brinde el conocimiento, las metodologías, las herramientas, las capacidades y las actitudes necesarias que posibiliten el análisis y la comprensión de las lógicas de la violencia que llevan al control de la población y del territorio, de los impactos individuales y colectivos y de las

formas de afrontamiento de las víctimas, de tal modo que la actuación genere las transformaciones requeridas y evite el daño o la revictimización.

La actuación del Trabajo Social en el escenario del posconflicto armado

Una sociedad que hace el tránsito de la guerra a la paz, requiere preparar dicho tránsito, que no es otra cosa que planear lo que se espera que suceda y generar las condiciones que posibiliten avanzar hacia éste, de la manera menos traumática para los actores en confrontación y para la sociedad, debiéndose tomar medidas para evitar otras que le harían daño al mismo proceso.

De alguna manera, en Colombia esto se ha entendido y se vienen haciendo algunas reformas legales, y de ella hace parte el marco jurídico para la paz, pero también la misma ley de víctimas y restitución de tierras, y el proceso de desarme, desmovilización y reintegración comunitaria. Sin embargo, aún faltan otras condiciones, como la pedagogía de paz, que permitan a la sociedad en su conjunto la comprensión del proceso de conversación del Gobierno con las FARC, la importancia del mismo y la transformación de imaginarios favorables a la guerra, de tal modo que se cierren las brechas a la polarización de las que se habló en un principio; y en ese mismo sentido, el acompañamiento a procesos de reintegración comunitaria de los excombatientes, para avanzar hacia la reconciliación, donde vuelve a ser importante la actuación del Trabajo Social.

Así también, desde el Trabajo Social se puede desempeñar un rol relevante en el diseño e implementación de las reformas legales, institucionales, sociales, culturales, políticas y económicas que demanda un escenario de posconflicto, y que se deben proyectar desde ahora con el ánimo de generar las condiciones para dar este tránsito.

Y teniendo en cuenta que de llegarse a buen término el proceso de negociación del Gobierno con las FARC, la implementación de dichos acuerdos se haría desde lo local, el Trabajo Social tendrá la oportunidad de acompañar dicha implementación y contribuir a la generación de capacidades locales para una paz sostenible.

No menos importante, tanto en el conflicto como en el posconflicto, el Trabajo Social está llamado a generar condiciones, capacidades y oportunidades para lograr mayores niveles de inclusión social que permitan la superación de la pobreza y, por ende, aportar a cerrar las brechas de la inequidad.

Retos en la actuación del Trabajo Social en los escenarios del conflicto y el posconflicto

- a) Un primer reto que se le presenta a la actuación del Trabajo Social está definido en el Código de ética de la profesión, y es el principio de solidaridad, tal como está nombrado allí: la acción en la que se vincula a los trabajadores sociales a una causa, apoyando la satisfacción de necesidades e intereses en torno a la paz. Una causa como la de contribuir a la finalización del conflicto y avanzar hacia una paz duradera, así como atender el drama humanitario generado con este conflicto, requiriéndose la vinculación solidaria de todos y cada uno de los profesionales en los diferentes campos de actuación. Es incluso una postura ética y política.
- b) Otro reto es el de investigar y participar en procesos que ayuden a la comprensión, identificación y explicación de la realidad, para poder conocerla y aportar a su transformación. Esto implica hacer una lectura analítica y reflexiva de la actuación profesional y propiciar el diálogo y la relación con las *escuelas de Trabajo Social*, de tal modo que haya un acompañamiento mutuo que pueda ayudar a construir estrategias de actuación, por un lado, y por otro, generación de conocimiento para las nuevas generaciones de trabajadores sociales.
- c) También es un reto para la actuación del Trabajo Social en el conflicto y el posconflicto, la generación de sinergias con diversos actores, así como la promoción del trabajo interdisciplinario, de tal modo que, ante realidades complejas, se permita el análisis y la actuación integral de dichas realidades.

Pero, así como el profesional enfrenta algunos retos en su actuación, las universidades y programas de Trabajo Social tienen unos retos muy especiales, que han sido poco explorados. Algunos de esos retos son:

- Facilitar la comprensión del conflicto armado y sus impactos (saber pensar), pero al mismo tiempo generar capacidades para su actuación (saber hacer) y promover incluso el cambio de actitudes mediante *cátedras de paz* (saber ser).
- Formar a los futuros trabajadores sociales bajo la perspectiva de los derechos humanos para su actuación profesional.
- Por medio de sus programas de extensión, permitir el acompañamiento de procesos sociales que fortalezcan las comunidades, las organizaciones, las instituciones, familias e individuos, en esas capacidades y actitudes que requiere el posconflicto, o mediante la vinculación directa con procesos de atención y reparación de víctimas, como una forma de acercarse, conocer y transformar esas realidades.
- Mediante la investigación de las causas y efectos producidos por el conflicto, las formas de resistencia y transformación de los mismos o el acompañamiento a los procesos para su sistematización.
- Acompañar los procesos asociados al conflicto y al posconflicto, haciendo seguimiento a la implementación de los mismos y haciendo propuestas para su fortalecimiento.

LO URBANO Y LO RURAL EN SOACHA

Kempes Lozada Romero ¹³

“Soacha, *“Ciudad del Dios Varón”*. Esta es una de las apreciaciones sociales que casi nunca se brinda al referirse a este municipio perteneciente a Cundinamarca; porque para hablar de él casi siempre se alude a denominaciones instauradas en el concepto de la vulnerabilidad social y el señalamiento estatal.”

La interacción del Trabajo Social en el proceso del posconflicto, propone a la disciplina un ejercicio connotado por las acciones de lo crítico, ético y reflexivo entorno a las múltiples variaciones que emanan del tema del “posconflicto” en el ámbito nacional. Y es que en Colombia hemos sido partícipes de procesos en los ámbitos social, político, económico, cultural, entre otros, que no nos han unificado en términos generales como país y nación, sino que, por el contrario, nos han dividido y enfrentado, sin importar las condiciones de raza, género, religión, nivel socio-económico y político.

Las acciones que hoy se evidencian frente al tema del posconflicto se han objetivado en el proceso de los diálogos de paz, lo cual busca a mediano y largo plazo la desmovilización de un actor armado, reparaciones integrales que garanticen el eufemismo de la noción hiperbólica de la búsqueda de la paz. El cuestionamiento que ronda esta incertidumbre, es si antes de abordar esta problemática se han realizado los suficientes análisis y si se han postulado las suficientes respuestas al concepto del conflicto armado interno en Colombia; o si, por el contrario, esta realidad para algunos cercana, para otros ajena, perteneciendo al mismo conglomerado, se ha extrapolado sistemáticamente en nuestra idiosincrasia, que es transversalizada por los procesos sociales integrales del posmodernismo y que tal vez hemos terminado por naturalizar y aún no hemos terminado de dar respuesta.

Esto debe tomarse como un análisis somero, pues no se puede olvidar que en el plano nacional debemos romper con un paradigma: las afectaciones sociales que oscilan con un antecedente de más de 60 años de conflicto armado y más de 200 años en lo referente a las capacidades administrativas del gobierno nacional. Esta connotación cronológica ha tenido siempre presente un concepto evidente: *“lo agrario”*. Sin embargo, de allí se ha construido una noción que tiene que ver con la ruralidad, pero la complejidad evidente es que hoy en día Colombia, en su totalidad, no es una sociedad rural, sino fundamentalmente urbana.

Así mismo, un acercamiento a lo urbano y lo rural, esboza que las definiciones más usadas generalmente conllevan a objetivar lo urbano en una categorización de ciudad, y lo rural se asienta necesariamente en la caracterización del campo. Sin embargo, existen características implícitas

¹³ Trabajador social egresado de la Universidad Nacional de Colombia. Cursa una Maestría en familia y redes sociales. Docente del área de investigación social, en la Corporación Universitaria Minuto De Dios (Soacha). Investigador principal del proceso *Transformación en movimiento*. Coinvestigador en el proceso *La montaña invisible e imbatible, Altos de la Florida*, proceso adelantando con la colaboración del PNUD, ACNUR, T.S.I, la Alcaldía municipal de Soacha y la Corporación Universitaria Minuto de Dios. Coautor de dos informes de investigación: *Simulación de sistemas físicos-enfermedad de Chagas en sitios no endémicos*, y *Chagas disease, cellular automata and cybernetics*.

en estas dos, que al contrastarlas justifican explícitamente el concepto de lo urbano por encima de lo rural, porque sobresalen procesos de crecimiento poblacional, definiciones políticas y económicas centralizadas en la asistencia y cubrimiento estatal.

Frente a esta tasación, se desea realizar un análisis disciplinar que dé cuenta de la contextualización del posconflicto en el municipio de Soacha, con relación a lo urbano y lo rural; dinámica que se encuentra caracterizada por los procesos de conurbación que derivan en manifestaciones de vulnerabilidad social y que implícitamente significan y re-significan a la población de Soacha. Por ello, se quiere dar a conocer una realidad implícita en dos espacios específicos pertenecientes al municipio: “*La María*” y “*Altos de la Florida*”, connotando que los aportes a esta discusión y a la dinámica de estudio social se realizará a la luz de una definición disciplinar que compromete el hacer y quehacer profesional en este contexto:

El Trabajo Social es una disciplina integradora perteneciente a las Ciencias Sociales y Humanas, que propende por prácticas libertarias de acción y pensamiento que se asienta en el análisis crítico, comprensivo y reflexivo en torno a las múltiples problemáticas sociales instauradas en contextos políticos, económicos, sociales y culturales las cuales comprometen la particularización de la acción profesional en Comunidad, Grupo, Caso, Familia e investigación; mediante la puesta en marcha de teorías y metodologías que se evidencian en procesos de interacción social por la búsqueda de la calidad de vida digna humana, bajo ejes articuladores e integradores de la visibilización de los deberes y derechos humanos, justicia y responsabilidad social de las y los sujetos sociales. (Lozada, 2013).

En este contexto georeferenciado de estudio, en las últimas décadas se ha evidenciado con agudeza un porcentaje de población en condición de desplazamiento, y es que las víctimas del conflicto armado empiezan a asentarse allí, pues observan en Soacha una oportunidad para resarcir heridas y empezar a construir un nuevo proyecto de vida, sin importar la precariedad, el encubrimiento de salud, oferta laboral, educación, protección estatal, cubrimiento de vivienda, infraestructura vial, entre otros; lo cual expone un supuesto del aceleramiento de los cinturones de pobreza, convirtiendo una parte del grueso social en un exabrupto de la precariedad social.

Las dinámicas culturales implícitas y explícitas entre lo rural y lo urbano evidencian una situación que viene afectando el contexto y sus habitantes a nivel macro, meso y micro, y a cuestionarnos si *¿Soacha, en su concepción urbanística, se verá afectada a mediano y largo plazo por las decisiones tomadas en los procesos de negociación y diálogos de paz?*; ya que al estudiar las dinámicas sociales de afectación situacional en Soacha podrá decirse que la coberturas estatales, en términos de las planeaciones urbanas y rurales, no suplen en su totalidad y particularización las necesidades poblacionales; de allí que se pueda decir que el grueso poblacional, como los *Altos de la Florida* y *La María*, pertenecientes a Soacha, manifiestan alteraciones como resultado de la recepción de habitantes por los desplazamientos forzados, denotando el fenómeno de la migración externa e interna, no sólo en el ambiente físico y geográfico, sino en los esfuerzos que hace la gente por adaptarse social, cultural, económica y psicológicamente a estas nuevas condiciones.

Es allí donde la disciplina del Trabajo Social, ha internalizado y extrapolado esta situación como la comprensión de diversos elementos que pasan por observación del objeto percibido al objeto construido, denotando y haciendo denotar al aparato estatal y diversas organizaciones, sobre la comprensión de esta dinámica, que deberá estar transverzalizada por lecturas y análisis comprensivos y constructivos de orden social que no sólo apunten a la obtención de resultados cuantificables, sino que se realicen balances frente a las complejidades de orden cualitativo y multimodal- Aquí se hace necesario vislumbrar las funciones de orden social que subyacen en la diversidad de elementos de los diversos componentes implícitos en las y los sujetos en lo cognitivo, emocional, conductual y fisiológico, y que se hallan activamente relacionados entre sí, con el único fin de buscar posturas de adaptación y que permean los procesos de culturización de las y

los habitantes de dichos contextos; que cuando no se dan de manera coherentes, se evidencian emergencias sociales; en estos contextos se hacen evidentes la no diferenciación entre lo urbano y lo rural, acrecentando las acciones de conurbación ignominiosas y los líos que ello conlleva.

En estos términos, los contextos poblacionales se encuentran en inquebrantables procesos de cambio social como resultado del entorno, en donde las manifestaciones de vulneración de derechos son ejemplarizadas desde la obtención, mantenimiento y regulación de un trabajo digno, como es el caso de los carreteros y zorreros pertenecientes al sector poblacional de “*La María*”, o como lo es el derecho a vivienda, salud y educación dignas, como emana en el sector de “*Altos de la Florida*”. Y es que se olvida, o no se sabe, si es por acción u omisión que varios de estos habitantes no nacieron en grandes urbes, sino que provienen de sectores rurales, y que algunos de ellos han sido desplazados y son víctimas por el conflicto armado, y que si bien la concepción de lo urbano es cercano por la noción de protección de vida, se encuentran lejos de sus naturalizaciones culturales; es decir: se llega a adaptarse al medio, pero no por ello olvidan sus raíces culturales, connotadas por los implícitos demarcados en los contextos de la ruralidad.

Por ende, “...cuando estos recursos de adaptación no son eficaces para producir los resultados esperados, es cuando se identifica una “crisis”, que refiere un estado temporal de desorganización, confusión e incapacidad para afrontar el medio y adaptarse al mismo.” (Slaikeu, 1995).

Esto lleva a pensar que hoy se están generando allí transformaciones sociales de manera radical, pues de buena parte de estos dos sectores ha empezado a emanar una bifurcación entre lo urbano y lo rural, de modo que se puede pensar que las acciones estatales implementadas sobre este grueso poblacional han sido o no las correctas, ya que se ha asumido que los análisis del posconflicto sólo se derivan en actores particulares, pero se ha dejado de lado las afectaciones y dinámicas implícitas existentes en este proceso, como lo pueden ser los municipios receptores de víctimas del conflicto armado interno, y actor implícito en el tema del posconflicto, aunque su imagen no posea la relevancia que merece al ser parte de un marco mínimo dentro de un marco absoluto que adsorbe sólo la generalidad y no la particularidad.

De ahí la importancia de pensar en aportes provenientes de la disciplina y de las ciencias humanas y sociales, que den cuenta de abordajes y caracterizaciones poblacionales frente a una contextualización social, no con el ánimo de seguir sobre diagnosticando el municipio, sino por el contrario, formular y poner en marcha acciones concretas en torno a las dinámicas propias derivadas del tema del posconflicto, ya que éstas, si bien se piensan en un plano general, debe pensarse también en planos particulares, como lo es Soacha, reconociendo que es uno de los municipios más grandes del país en densidad demográfica. No se puede desconocer el contexto en las acciones de pensamiento frente a múltiples problemáticas sociales, también plantear modelos de análisis multimodal, enfoques holísticos y paradigmas de construcción social que permitan buscar una calidad de vida digna. De igual manera, no sólo enajenarnos en nuestra propia disciplina, sino estar prestos a otros aportes disciplinarios que acrecienten la generación de conocimiento frente a los procesos de interacción e investigación social.

En este sentido, percibir el tema del posconflicto como una categorización implícita en las dinámicas de dificultad y estructuración social, como lo es lo urbano y lo rural. Son procesos que se han adelantado en el municipio, y como aporte a la disciplina se ha centralizado en la experiencia de los contextos, de la realidad a partir de acciones de construcción social que conlleven anclajes relacionales de conocimiento metodológico frente a la cuestión social y la interacción en donde se analice lo excluyente y lo incluyente del proceso en torno al posconflicto, desde lo teórico y lo dialéctico; porque pensar en la dinámicas sociales y actuar sobre ellas es propiciar la transformación de un nuevo orden social en la búsqueda de la calidad de vida, pero no cualquiera, sino la calidad de vida digna y humana.

Esto frente al principio que aconseja que primero es necesario conocer para actuar con eficacia. Dicho más brevemente, y utilizando la conocida frase de Augusto Comte (que aplicaba a la sociología), diríamos que es un conocer para actuar. En este sentido, toda acción social representa las bases iniciales y fundamentales para un cambio en la sociedad, no de naturalización, pero sí de acción.

REFERENCIAS

- AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL. Sistema de Información de Población Desplazada (Sipod). Registro Único de Población Desplazada (RUPD). 30 de noviembre de 2008. Disponible en: <http://www.accionsocial.gov.co>
- ANDER-EGG, Ezequiel. Diagnostico social, conceptos y metodología. Buenos Aires, 1999.
- BERNAL MORALES, Andrés y RESTREPO, Juan Camilo. La cuestión agraria. Bogotá: Penguin Ramdon House, 2014.
- BARBERO, Juan y CORTÉS, F. Trabajo Comunitario, organización y desarrollo. Madrid: Alianza, 2005.
- CARVAJAL Arizaldo. Planeación participativa del desarrollo local, diagnóstico, plan de desarrollo y evaluación de proyectos Burbano. Cali: Universidad del Valle, 2005.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. Política pública de asentamientos humanos del municipio de Soacha. Soacha para vivir mejor. PNUD, 2010.
- RESTREPO, Juan Camilo. Tierra y posconflicto en Colombia. Bogotá: Penguin Ramdon House, 2013.
- REVISTA TENDENCIA & RETOS No. 11. Desplazamiento y reconstrucción de tejido social en el barrio Altos de la Florida. Octubre 2006. p. 11-23.
- SLAIKEU, K. A. Intervención en crisis: manual para práctica e investigación. México: Manual Moderno, 1995.

LA INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN EL POSCONFLICTO

John Mario Muñoz Lopera ¹⁴

Resumen

En las siguientes páginas se plantean cuatro momentos: en el primero se presentan algunas precisiones conceptuales sobre el conflicto, tratando de dejar claro lo amplio y complejo del término, ubicando el conflicto como sustancial a las relaciones humanas; en un segundo momento se plantea lo que se entiende por posconflicto y algunos debates de cómo asumir este en la eventual negociación del gobierno colombiano con la FARC; en un tercer momento se expone cómo podría ser la participación del Trabajo Social en el posconflicto, no sin antes dar algunas definiciones basadas en distintos autores, sobre el debate de la intervención de la disciplina; por último, se presentan algunas conclusiones.

Palabras claves: conflicto, posconflicto, intervención social, Trabajo Social, ciudadanía.

Abstract

The Intervention of Social Work in the Post-Conflict

The following pages explain four moments: First, some conceptual accuracies on conflict are presented, trying to clarify the breadth and complexity of the term, but at the same time placing conflict as substantial part of human relationships. A second moment will consider what is meant by post-conflict and some discussion of how to take it on the possible negotiation between the colombian government and the FARC guerrilla. Thirdly, the possible role of social work in the post-conflict is presented, but not before giving some definitions based on different authors about the discussion of intervention in the discipline. Finally, some remarks are made by way of conclusion

Key words: armed conflict, post-conflict, social intervention, Social Work, citizenship.

Introducción

La guerra que vive Colombia por el conflicto armado interno es una de las más antiguas del mundo contemporáneo, incluso una de las más demenciales en su desarrollo, ya que en estas seis décadas de confrontación armada permanente se han generado más muertes y desapariciones que en las dictaduras militares del Cono Sur (Uruguay, Chile y Argentina); esto ha llevado, igualmente, a ocupar el segundo deshonroso lugar en el mundo por el desplazamiento forzado,

¹⁴ Trabajador social, magister en ciencia política (Universidad de Antioquia) y doctor en gobierno y administración pública (Universidad Complutense de Madrid). Docente e investigador de la Universidad de Antioquia, adscrito al Departamento de Trabajo Social. Integrante del *Grupo de investigación cultura, política y desarrollo social*, y coordinador del *Centro de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*.

debido a la confrontación bélica. Aunado a lo anterior, el conflicto armado en Colombia se hace difuso y complejo a la hora de tratar de explicarlo porque no es una guerra convencional de carácter político, donde la disputa es por el control del poder institucional o estatal, aunque este haya sido el propósito inicial de la insurgencia en el país.

Las premisas que han justificado las guerras internas en el Estado-nación, para el caso de Colombia, han desvirtuado el carácter ideológico y político de la disputa por el poder, al entrar en el escenario de la confrontación diversos actores con intereses que en muchos casos no obedecen a las lógicas de las guerras por el control y el poder político. En Colombia, esto se manifestó con la entrada de grupos narcotraficantes en la confrontación armada, en disputa por territorios geográficos, en el campo y en la ciudad- Y se articularon otros actores que sí “podrían” considerarse de carácter político, como algunos grupos insurgentes o con grupos paramilitares, haciendo que en la confrontación se perdieran las fronteras en una guerra de carácter político, por diferentes causas, como la falta de presencia del Estado, la debilidad del mismo, atomización y exclusión del bipartidismo en los procesos democráticos, la pobreza y la desigualdad en la tenencia de la tierra. Así fue llevado este conflicto a un terreno donde parecen ser más importante los intereses económicos, electorales y de permanencia de esta confrontación bélica. De hecho, sólo en el gobierno de Santos se reconoció que el país se encontraba en un conflicto armado interno. Esto podría ser interpretado de dos formas: por un lado, el reconocimiento posibilita que se despliegue toda una serie de marcos normativos y un reconocimiento de los actores que participan en la guerra; por otro lado, son las apuestas que tiene el gobierno del presidente Santos para lograr articular la diversas voluntades políticas, institucionales y sociales, con el fin de entrar en un eventual proceso de paz con la insurgencia en Colombia (esto, pese a la voluntad del Uribeismo que no quiere una negociación del conflicto armado). Lo anterior se puede constatar en los dos años transcurridos del proceso de paz con las FARC y con las recientes aproximaciones con el ELN, acordando los primeros tres puntos de la agenda pactada: política de desarrollo agrario integral, participación política y solución al problema de las drogas. Quedan por acordar sólo dos de los puntos: las víctimas y el fin del conflicto.

Lo anterior ha generado amplios debates, discursos y escritos sobre el posconflicto en Colombia. En la academia se han llenado extensas cuartillas sobre el tema; por el lado institucional, los discursos sobre el posconflicto inundan los medios de comunicación, y en la sociedad se ha generado la expectativa sobre un inminente posconflicto. Sin embargo, es menester matizar, no sólo qué se entiende por posconflicto, sino que no se puede cambiar la página de la historia sin reconocer las causas estructurales y estructurantes del conflicto armado; y menos aún sin el reconocimiento y la reparación de las víctimas del conflicto, que superan los seis millones de personas. Igualmente, no se puede satanizar el conflicto como algo negativo, ya que por esto se pueden generar varios problemas que pueden perjudicar las relaciones sociales más adelante. Por otro lado, como veremos, el conflicto es necesario en la maduración de las sociedades y, por otro lado, la negación del conflicto sólo sería propio de estados autoritarios o dictatoriales (donde sólo sería resuelto por el poder estatal).

A continuación se plantean cuatro momentos para lograr tener claridad sobre cómo sería una posible intervención del Trabajo Social en el posconflicto. En un primer momento se hacen algunas precisiones conceptuales sobre el conflicto, tratando de dejar en claro lo amplio y lo complejo del término y ubicando el conflicto como sustancial en las relaciones humanas, como parte de la madurez de las relaciones sociales contemporáneas y la necesidad de resolverlo sin acudir a la violencia.

En un segundo momento se planteará qué se entiende por posconflicto y algunos debates de cómo asumirlo en la eventual negociación del gobierno colombiano con las FARC, planteando que no se puede pasar la página de la historia del conflicto armado en Colombia sin el reconocimiento de las víctimas y las responsabilidades de las instituciones y la sociedad frente al mismo.

En un tercer momento se expone cómo podría ser la participación del Trabajo Social en el posconflicto, no sin antes dar algunas definiciones, basadas en varios autores, sobre el debate de la intervención de la disciplina. Se subraya que ésta debe darse en dos perspectivas: por un lado, se debe participar activamente en el acompañamiento de la implementación de las políticas sociales institucionales, en los acuerdos en el marco del posconflicto; y, por otro lado, con el acompañamiento e intervención con las comunidades que han sido víctimas del conflicto, así como la sensibilización con los diversos grupos sociales que aún ven en la guerra la salida. Es decir: participar en el desarme del ímpetu violento que se anida en muchos colombianos. Toda la intervención debería llevar a la formación de ciudadanías y subjetividades políticas comprometidas con un proyecto de sociedad colectiva.

Por último, se presentan algunas anotaciones a modo de conclusiones, tratando de mostrar lo factible de las reflexiones anteriores.

Qué entendemos por conflicto¹⁵

Es necesario no partir de la premisa errónea y simplificadora de que el posconflicto es la ausencia de conflictos. Debemos dejar en claro a cuál posconflicto nos referimos, ya que como veremos más adelante, el conflicto es parte sustancial de las interacciones de los individuos y los grupos en la sociedad. Es decir: podemos estar negando o, peor aún, descartando en el futuro inmediato otros conflictos, productos de reivindicaciones sociales diversas.

Aquí asumimos como conflicto toda relación de antagonismo entablada entre dos o más actores, individuales o colectivos, alrededor de diversos intereses o de bienes materiales o simbólicos. Cabe advertir que no es suficiente con que estemos delante, o en un contexto social potencialmente conflictivo u “objetivamente” conflictivo, para hablar de conflicto. Como en el caso indicado respecto a la violencia: no es suficiente la existencia de unas estructuras sociales inherentemente conflictivas para derivar de allí necesariamente la presencia del conflicto; es necesaria la otra condición: que los actores del conflicto tomen conciencia de éste y lo asuman (Niето, Robledo, Muñoz y Cabrera, 2006, p. 21).

Las más recientes elaboraciones sobre el tema, que compartimos aquí, han podido mostrar, sin embargo: primero, que el conflicto no es ajeno a la condición humana ni mucho menos a la convivencia social, que es parte constitutiva y estructurante de la convivencia, que es imposible (e indeseable) una sociedad sin conflictos; segundo, que el conflicto no es negativo, que es positivo, ya que hace posible construir identidades, relaciones de cooperación, alianzas y, sobre todo, hace posible el desarrollo mismo de la sociedad hacia formas más elaboradas y calificadas de convivencia social (Ibid., p. 22).

En Colombia, como ha sido suficientemente subrayado por los estudiosos, se ha tendido a confundir violencia con conflicto, lo cual ha merecido un esfuerzo centrado en establecer las diferencias y las relaciones entre una y otra categoría como fenómenos distintos de la realidad social. La confusión inicial entre violencia y conflicto se ha hecho a expensas del conflicto, por lo que este ha terminado por ser satanizado y su invocación ha sido percibida como fuente de discordia, de enemistad, de destrucción, de lo negativo (Ibid., p. 21).

Lo anterior lleva a fundar la hipótesis según la cual una sociedad en conflicto no es necesariamente una sociedad violenta. En cambio, es concebible que una sociedad extremadamente violenta, con alto grado de violencia anómica como la colombiana, por ejemplo, puede bloquear la posibilidad de que los conflictos se elaboren y expresen abiertamente y en su plenitud. En este

¹⁵ Este apartado sobre el conflicto se publicó en el libro *Conflicto, violencia y actores sociales en Medellín*, editado por la Editorial de la Universidad Autónoma Latinoamericana, en 2006.

caso, la violencia actúa como cerrojo que impide que los actores colectivos puedan constituirse plenamente y desplegar su acción públicamente (Ibid., p. 22).

En la misma dirección de la tesis anteriormente formulada, quisiéramos plantear brevemente un debate, a manera de excursu, que articula diferentes aspectos implicados a partir de las posturas teóricas de algunos analistas y según distintos estudios. Uno: la definición de violencia vinculada necesariamente a la existencia del conflicto, tal como aparece indicado en algunos textos de Camacho Guizado (1991). Dos: la lectura que desde algunos estudios se ha hecho de la crisis de la violencia, planteando que “*la violencia ha sido una manera equivocada de resolver los conflictos*”. Y tres: la apología de conflicto por el conflicto, presente en muchas instituciones gubernamentales que súbitamente se han vuelto “*conflictólogas*”, la cual es acogida entre algunos académicos (p. 22).

En cuanto a la tesis de Camacho Guizado (1991), resta por insistir: uno, que no toda violencia es una manifestación de conflicto; dos, que no todo conflicto lleva necesariamente al ejercicio de la violencia; tres, que mientras el conflicto supone el reconocimiento de dos o más sujetos activos en relación de antagonismo, la violencia no implica necesariamente ni el reconocimiento de un alter ego, ni tampoco necesariamente el reconocimiento de un antagonismo; cuatro, que así como puede darse una relación de conflicto sin violencia, cabe también la posibilidad de una violencia sin conflicto (Nieto y otros, 2006, p. 23).

No se trata, por consiguiente, de cuestionar la tesis con respecto a esta distinción conceptual, ni de socavar la conveniencia de mantenerla. Lo que se cuestiona es la apología del conflicto, basada en esta distinción. La apología del conflicto por el conflicto encierra varios problemas:

- Uno: envía un mensaje optimista, *per se*, sobre los conflictos, la conveniencia de promoverlos y desarrollarlos como algo por sí mismo conveniente y valioso. Consideramos que esta postura merece ser acotada: aquí sostenemos la tesis de que no todos los conflictos son convenientes ni necesarios para la sociedad, que la sociedad no es una suerte de “*pozo de la dicha*” que consiente y soporta todo tipo de conflictos y, por consiguiente, afirmamos que una cosa es la conveniencia de los conflictos, y otra muy distinta es la fatalidad de los mismos (en términos de inevitabilidad).
- Dos: la otra cara del conflicto es el consenso. Una sociedad no puede existir sin unas bases mínimas de consenso. Así, conflicto y consenso son las dos columnas sobre las que descansa toda existencia colectiva. Que el conflicto sea una condición de la sociedad no quiere decir que la sociedad, *per se*, esté en condiciones de asumir, encauzar y resolver todos los conflictos. Ya lo decía el barbado de Tréveris: *la sociedad no se propone resolver más que aquellas tareas que le son posibles de resolver*.

En términos de conflicto, se puede decir que la sociedad no puede vivir (o soportar vivir) más que con aquellos conflictos históricos que le son necesarios para estructurarse como tal y para ordenar la convivencia. Aquellos conflictos que no son susceptibles de colocarse en horizontes de consenso, de paz o de convivencia, en vez de fortalecer la sociedad la debilitan y terminan agotándola en sus propias fuerzas; esos conflictos no merecen ser estimulados, ni promovidos. Tales conflictos, por lo general, se degradan y devienen en violencia generalizada. A esto se refiere la expresión aquella que hace alusión a las “*naciones fracasadas*”, inviables, incapaces de construir un principio ordenador y constituyente de la propia sociedad.

- Tres: un esfuerzo teórico adicional que vale la pena efectuar es aquel orientado a mostrar si existe o no articulación entre conflicto y violencia de cara a nuestra propia existencia histórica; si existe un “exceso” de violencia respecto de la naturaleza, complejidad y profundidad de nuestros conflictos; si existe una tendencia, y por qué nuestros conflictos devienen en violencia.
- Cuatro: es preciso develar si existe o no una relación negativa (como sostenemos que la hay), en nuestra propia existencia reciente, entre conflicto y violencia, esto es, si en relación con lo

anterior, las múltiples violencias que nos abruma son expresión o no de la conflictividad; si hay línea de continuidad entre conflicto y violencia, o si, por el contrario, existe una dinámica y una situación de violencias que impiden la recreación y desarrollo de los conflictos (Niето y otros, 2006, p. 24).

En dos grandes vertientes se pueden agrupar las múltiples visiones en Colombia acerca de la violencia. Un primer grupo se aglutina alrededor de la vertiente política, y un segundo grupo lo hace en torno de la vertiente sociocultural. (Ibid., p. 26).

En cuanto a la vertiente política, la visión más destacada es la de la “*debilidad del Estado*”. Según esta visión, la violencia en Colombia se explica por la precaria configuración histórica del Estado-nación. Se trata de una debilidad estructural y no coyuntural. El carácter político de esta visión viene dado, no sólo por el lugar central que le confiere al Estado, sino también por su marco explicativo que, más que referirse a la violencia general, se dirige a la explicación del fenómeno de la insurgencia crónica, actualizada con referencia al fenómeno del paramilitarismo. De acuerdo con esta tesis, el fenómeno de la insurgencia crónica y del paramilitarismo se explica a partir de la tradicional debilidad del Estado para ejercer el monopolio legítimo de la fuerza, así como el monopolio del tributo y el imperio de la ley en el territorio sobre el cual reclama soberanía. Esto posibilita la fragmentación del poder en espacios sociales y políticos vacíos, así como la configuración de contrapoderes (guerrillas) y parapoderes (paramilitarismo) en los escenarios locales y regionales del territorio nacional, tanto rural como urbano (Ibid., p. 26).

La vertiente sociocultural explicativa de la violencia comprende varias visiones. Por un lado, está la visión culturalista, para la cual la violencia colombiana responde a los *ethos* mismos del colombiano o al carácter explosivo de su heterogénea conformación étnica. Esta visión relacionada con cierto racismo cultural ha estado presente en muchos intelectuales y dirigentes políticos de estirpe conservadora de finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX. A raíz de la persistencia del fenómeno de violencia a finales del siglo XX, algunos académicos se han visto tentados a acogerla bajo la expresión “*cultura de la violencia*”. Por su precaria consistencia teórica y fundamentación empírica, esta visión ha gozado de poca acogida entre los estudiosos. Tampoco la tiene en nuestro estudio (Ibid., p. 34).

Igualmente, otra vertiente sociocultural difundida habla de la violencia como condición de desigualdad y pobreza. La visión es simple, pero puede adoptar dos dimensiones: una, que la desigualdad y la pobreza son, *per se*, violencia. Es la visión que ha defendido principalmente Johan Galtung. Según esta visión, es suficiente con que las estructuras sociales sean injustas y desiguales para hablar de violencia. Galtung acuñó el concepto de *violencia estructural*, justamente para referirse a este tipo de “*violencias indirectas o latentes*”. Dos: que las estructuras de desigualdad y pobreza generan necesariamente violencia. Se trata de una interpretación unicausal-mecánica según la cual en la base de la violencia se encuentran relaciones de desigualdad y de pobreza que la generan. Quienes más han contribuido a difundir esto en Colombia han sido los propios grupos insurgentes, basados en un cierto marxismo reduccionista que se propagó en América Latina y todo el llamado *Tercer Mundo* después de la Segunda Guerra Mundial, con claros propósitos legitimadores de su accionar (Ibid., p. 36).

La erradicación de los conflictos y su disolución en una cálida convivencia no es una meta alcanzable, ni deseable, ni en la vida personal —en el amor y la amistad—, ni en la vida colectiva. Es preciso, por el contrario, construir un espacio social y legal en el cual los conflictos puedan manifestarse y desarrollarse, sin que la oposición al otro conduzca a suprimirlo, matándolo, reduciéndolo a la impotencia o silenciándolo (Zuleta, 2014).

Podemos cerrar este acápite planteando de forma sintética que no todo conflicto es malo *per se*, que los conflictos son consustanciales a la naturaleza humana, que los conflictos son necesarios e inherentes en las relaciones sociales, que una sociedad madura es aquella que está preparada

para resolver los conflictos, que no todo conflicto conduce a la violencia, que la violencia no es la única forma de resolver los conflictos, y que las sociedades donde el conflicto se resuelve de manera consensuada y pacífica están preparadas para una mejor convivencia.

Qué entendemos por posconflicto

Mucho se viene hablando y escribiendo sobre el posconflicto; unos hablan de la necesidad de establecer, como lo veremos más adelante, un escenario institucional y social para enfrentarlo, con todas sus tensiones e incertidumbres.

Los otros, de mentalidad más guerrista y que han soportado su existencia con esta premisa en el conflicto armado (para el juego electoral), dicen que no se puede hablar de posconflicto mientras la insurgencia no reciba el castigo que se merece, que los puntos acordados en este proceso de negociación con el gobierno de Santos son un culto a la impunidad, y que significan entregarle el país a las FARC y posiblemente al ELN.

Mientras los primeros tejen y destejen propuestas de cómo seguir viendo en el horizonte cercano una real posibilidad de negociar la paz con la insurgencia, buscando incluso mecanismos de re-frendación popular para blindar estos acuerdos con el concurso de los ciudadanos, los segundos buscan la manera de poner todos los obstáculos posibles para que estas negociaciones no lleguen a buen puerto, con el objetivo de obtener réditos políticos y tratando de justificar, como históricamente lo han hecho, la necesidad de la guerra.

Por tanto, a la hora de enfrentarnos a un eventual posconflicto, es necesario entender a qué nos referimos cuando hablamos de éste. La condición de posconflicto se refiere en principio a aquel período histórico, político y social en el cual una sociedad se plantea el camino o caminos a través de los cuales intenta concretar unos planes, proyectos y programas estructurales, regionales y locales, por medio de procesos estratégicos y unas acciones basadas en unos acuerdos previos sobre la paz, realizados en búsqueda de poner punto final al conflicto histórico entre diversos contendientes, en el caso colombiano entre las FARC y el ELN, con el gobierno nacional (Restrepo, 2014, p. 14).

Este mismo autor expone que, desde el punto de vista político, el posconflicto en lo histórico tiene un eje central donde converge como un todo estructural la crisis histórica en que nos debatimos. O sea: el tema de la gobernabilidad. Se trata, en principio, de entender que las condiciones de conflicto y de posconflicto deben ser consideradas factores determinantes de nuestra condición histórica actual y, sobre todo, en el futuro inmediato, definidas como el espacio histórico para la salida de un proceso, y condición de raigambre profundamente humanitaria. Esto, precisamente, porque los factores que le dan forma, definen y explican nuestra crisis, han sido pensados y valorados como tangenciales, estorbos y negaciones que no se quieren reconocer sino como realidades que hay que confrontar, pero no integrar al todo histórico de país (Ibid., p. 15).

Las dinámicas de un eventual posconflicto nos ponen en un escenario, no solamente de entender el devenir histórico político del conflicto armado en Colombia, sino los procesos que queramos adelantar para conjurar el mismo. Estos tienen que ver con apuestas más amplias de democratización y con principios filosófico-políticos de los estados modernos, para generar sinergias entre ciudadanos, sociedad y Estado, lo que puede permitir una transformación real del Estado-nación en Colombia.

Los principios filosóficos y políticos más universales que podrían guiar un proyecto educativo de país, debieran concretar la búsqueda del desarrollo material, humano y cultural, desde, por y para las religiones, sobre los símbolos y principios de valor universal: la educación, el conocimiento, la ciencia para libertad, la responsabilidad, la justicia, el trabajo, la solidaridad, la equidad y la diferencia. Al fin de cuentas, un real proyecto político de ciudadanía contemporánea (Ibid., p. 15).

En el libro “*La construcción del posconflicto en Colombia*”, publicado por Cerec y Fescol, se desarrollan varias tendencias a la hora de entender el posconflicto:

- Un primer grupo habla de la necesidad de que haya un “*fortalecimiento institucional*”; esto tiene que ver con la ampliación de las obligaciones del Estado con amplios sectores de la sociedad, ya que una de las explicaciones del conflicto armado en Colombia tiene que ver con la falta de presencia estatal. De este modo, se podría hablar de un proceso de democratización del Estado-nación y, por ende, de mayor estabilidad política, para que se puede dar mayor participación ciudadana, sin ningún mecanismo de coerción por los actores armados.
- Un segundo grupo plantea “*la ampliación de la democracia como una forma de luchar contra el terrorismo*”; estos acuden a la necesidad de una democracia activa y fuerte, como forma de quitarle espacio a la violencia y al desorden social.
- Un tercer grupo, denominado “*realista*”, expone que buena parte de este conflicto histórico está fundamentado en la fragmentación territorial e institucional, la falta de articulación de los diversos territorios con las decisiones centrales, y en la ausencia de arquitectura estatal en buena parte de la geografía del país; por tanto, cualquier proceso de posconflicto debe integrar los territorios, por alejados que estén de las decisiones centralistas del Estado.
- El cuarto grupo, denominado de la “*tradición*”, fundamenta sus explicaciones en la pobreza y la estructural desigualdad (como ya se ha anunciado) como caldo de cultivo de la violencia enquistada en la historia del país; así, cualquier decisión que se tome en el posconflicto debe tener en cuenta los diversos problemas estructurales y desactivar los hechos violentos en la sociedad, como formas de resolver los conflictos, el modelo económico y el poder de la estructura empresarial en el país.

Así mismo, es necesario seguir consolidando el trabajo con las víctimas de la violencia y sus familias, la articulación de éstas a los proyectos sociales y a la participación política, ya que el conflicto armado ha sido un factor que ha desestructurado las formas organizativas, sociales y políticas que tenían muchas de las comunidades víctimas del conflicto armado del país.

Igualmente, la articulación de los victimarios a la sociedad requiere unas propuestas, no sólo de programas gubernamentales, de acceso laboral y de formación educativa, sino de acompañamiento psicosocial, para que su presencia en el cuerpo social sea real y no nos enfrentemos en el mediano plazo a un nuevo escenario bélico. Además, se debe realizar un proceso de sensibilización en la sociedad para que los victimarios sientan que pueden existir, coexistir y aportar a la sociedad en el escenario del posconflicto.

Pero lo que se anida en todos estos procesos de reconocimiento de la verdad tiene que ver con aceptar, no sólo las causas del conflicto y la violencia, sino también identificar a los responsables históricos de los diversos flujos de violencia en el país. Es urgente reconocer las causas objetivas del conflicto, pero igualmente a los responsables históricos de esta confrontación bélica.

En forma sintética podemos plantear, tal como lo recoge la Universidad de los Andes, los temas centrales o estratégicos en la preparación del posconflicto:

En lo relacionado con el apoyo al conflicto: atención humanitaria a las víctimas, retorno y apoyo de la población desplazada, desmovilización y reintegración de excombatientes, desminado, reconstrucción de la infraestructura. *En los temas económicos:* restauración de la capacidad de manejo económico, generación de recurso para el posconflicto, narcotráfico, papel del sector privado. *En los temas políticos y de administración:* adecuación y fortalecimiento de instituciones estatales, ordenamiento territorial, instituciones políticas para compartir el poder. *En cuanto a los temas judiciales:* restauración o consolidación del Estado de derecho, justicia transicional, comisiones de la verdad. *En los temas sociales:* procesos de perdón y reconciliación, grupos sociales vulnerables, fomento al resurgimiento y consolidación de la sociedad civil. *En los temas militares:*

estrategia de seguridad para el posconflicto, organización de las Fuerzas Armadas y de la policía, gasto militar y posconflicto. *En temas internacionales*: recursos para apoyar la construcción de la paz y el posconflicto, facilitación, mediación, verificación y el derecho internacional humanitario (Rrettberg, 2002, p. 19).

En el escenario que deberemos enfrentar, si se llega a un eventual posconflicto, tendríamos la disculpa perfecta para empezar a reconstruir el Estado-nación moderno que ha quedado inconcluso por las confrontaciones bélicas y las divisiones territoriales y regionales, herencias del cacicazgo partidista que tanto mal le ha hecho a la democracia del país. Igualmente, debemos apostarle a la construcción colectiva de subjetividades políticas y ciudadanas emergentes o en resistencia, desde los saberes compartidos y desde la educación popular y el pensamiento crítico; cualquier escenario del posconflicto requiere del concurso de todos los agentes sociales e institucionales.

La intervención social en el posconflicto

Es necesario precisar qué se entiende por intervención social, ya que es un tema aparentemente simple de definir, pero que al mismo tiempo genera muchas tensiones, disputas y debates, no sólo por los diversos autores que lo han trabajado, como veremos más adelante, sino por su connotación ideológica y hegemónica de quien interviene, sobre lo que se interviene, o sobre a quién se interviene, planteando aparentemente cierta supremacía en las relaciones sociales, para este caso de una disciplina profesional, sobre las comunidades que interviene.

Sin embargo, miremos qué significa etimológicamente el término *intervención*, que proviene del latín *Inter Venire* (Eroles, 2005, p. 106, citado por Vargas, 2011), que traduce venir ENTRE, no al lado, ni adelante, ni atrás, ni arriba, inyectándole de entrada una característica de relación, de interacción y de interdependencia a sus elementos configuradores. Como podemos apreciarlo, el término remite a relaciones construidas “entre”; es decir: posibilita las articulaciones de sinergias que permiten una construcción colectiva e interactiva entre los diversos actores sociales y políticos que hacen parte de determinados tipos de procesos y acciones sociales.

Con esta perspectiva, la intervención social de carácter sociopolítica implica concebirla como una acción organizada que debe comprender dos requisitos básicos: en primer lugar, debe fundamentarse en un principio ético y consciente de inaceptabilidad de los resultados de la dinámica estructural de la sociedad; y en segundo lugar, que al implementar propuestas de intervención social, éstas se encuentran caracterizadas por una capacidad técnico-instrumental que genere efectos e impactos significativos en la sociedad (Corvalán, citado por Vargas, 2011).

Vargas recoge algunos planteamientos de autores que han trabajado el tema de la intervención social. Así, para el caso de José María Lama, la intervención social como eje transversal del Trabajo Social, ha mutado y ha evolucionado obedeciendo a la tríada paradigma-contexto-individuo. Para Jaime Corvalán, el término ha recibido dos significados: en primer lugar y en términos muy puntuales, puede ser concebido como el accionar de un profesional que utilizando ciertos mecanismos y herramientas, busca cumplir unos objetivos determinados; en segundo lugar, ya desde una perspectiva más amplia, se entiende como un proceso que en un tiempo y en un contexto de mayor magnitud, quiere llevar a cabo un sistema, considerando tanto personas calificadas como aquellas que trabajan, impulsan y mantienen el sistema.

Por su parte, Ezequiel Ander-Egg considera que al hablar de intervención social es necesario hacer alusión a una acción social que es propiciada por un ente externo, la cual comprende

...un conjunto de actividades conscientes y deliberadas realizadas de manera expresa, de modo tal que integran los procedimientos operativos en un marco de referencia teórico o empírico, y en los supuestos ideológicos, políticos y filosóficos que la sustentan, organizadas en una cierta estructuración en sus formas de llevar a cabo [...] vinculadas directamente con la política social y son realizadas

con intencionalidad o propósitos explícitos de influir en las condiciones sociales que surgen de la no satisfacción de ciertas necesidades básicas...

Igualmente, Cristina de Robertis expone que la intervención “*es un ‘querer actuar’ que significa tomar parte [...] convertirse en mediador*”, pretendiendo generar una modificación en una situación dada del asistido. Dicho ‘querer actuar’ se relaciona directamente con el ‘qué hacer’ en estrecha alianza con el ‘cómo hacerlo’, confiriendo especial énfasis a la determinación de qué elementos se partirá para efectuarla y la estrategia que se adoptará. En este concepto, el mediador o interventor juega un papel crucial en el proceso de intervención, convirtiéndose en el actor que busca propiciar el cambio y en ese sentido quien lo direcciona (Vargas, 2011).

Y agrega Vargas:

Se interviene para generar un cambio, una transformación o para fortalecer procesos sociales que afectan las posibilidades de relacionamiento de los seres humanos en ámbitos familiares, grupales y comunitarios; tal intervención se concreta a través de la acción reflexiva y, por tanto, comprensiva de la situación de que se trate. Lo expuesto es posible mediante un ejercicio de problematización de la realidad social como dispositivo para la construcción de los escenarios para el ejercicio profesional (Ibid., p. 52).

En el debate anterior, si aceptamos sin ningún tipo de prejuicios ideológicos y académicos, y con las salvedades pertinentes, que la intervención social tiene que ver con “*hacer parte de*”, “*construcción entre*”, “*actividades conscientes*”, “*tomar parte*”, entre otras definiciones, pero que el propósito central de la intervención social tiene que ver con procesos de transformación social, el acompañamiento en construcciones colectivas a un “*nosotros*”, esto significa que la intervención que se realice el Trabajo Social tendrá en el horizonte apuestas de construcciones y reconstrucciones de realidades sociales, siempre en búsqueda de bienestar, equidad y emancipación social o, en otras palabras, de sujetos políticos que reivindiquen sus derechos.

Después de dejar claro lo que se entiende por intervención social y cómo se concibe ésta en el Trabajo Social, tendríamos que preguntarnos si los programas de esta disciplina que existen en el país están preparados para asumir esta intervención, o si los planes de estudios están teniendo este espíritu en sus apuestas curriculares. O siendo más específicos, si la malla curricular de los programas académicos de la profesión tienen incorporados o piensan incorporar la intervención del Trabajo Social frente a un eventual posconflicto en el país, ya que la lectura del contexto con rigor académico, pensamiento crítico y unas apuestas ético-políticas, son las premisas básicas sobre las cuales debe intervenir la profesión, máxime en un país que requiere de manera urgente generar procesos sociales y organizativos que permitan ir construyendo un Estado-nación realmente moderno.

Lo anterior significa que las directivas nacionales de la profesión y las unidades académicas desplegadas en el país, establezcan directrices y cambios en muchas de las mallas curriculares y en el propósito de la formación, ya que la disciplina es, sin lugar a dudas, una de las profesiones llamadas a aportar para los cambios que se avecinan en el eventual posconflicto.

La intervención del Trabajo Social en el posconflicto debe hacerse en diversos ámbitos, tanto institucionales como sociales, tanto individuales como familiares y comunitarios, teniendo una responsabilidad ético-política en algunos aspectos, como:

- Conocimiento profundo y objetivo de las causas y dinámicas del conflicto armado en Colombia, y el reconocimiento de los aspectos centrales de intervención en el posconflicto y sus apuestas sociopolíticas de intervención.
- Cualquier intervención que haga el Trabajo Social debe tener como premisa básica el pensamiento crítico; es decir: saber discernir cuáles son las realidades construidas por quienes ostentan el poder y cuáles son las que viven las comunidades sobre las que se va dar la intervención.

- Toda intervención del trabajo social debe tener un objetivo claro: el acompañamiento para el fortalecimiento de las otras caras de la política, por fuera de la institucionalizada; es decir: formas de ciudadanía y subjetividades políticas proactivas que participen en la construcción de nuevas realidades sociales, más incluyentes y diversas, con mayor igualdad y justicia social, como veremos más adelante.

Aspectos centrales de la intervención del trabajo social en el posconflicto

El Trabajo Social debe pensar su ejercicio profesional en un eventual posconflicto, teniendo en cuenta tres aspectos claves: acompañamiento y mayor presencia del aparato institucional, en las políticas públicas y sociales, acompañamiento a los diferentes actores sociales y comunitarios, sobre cómo asumir los retos del posconflicto y, por supuesto, acompañamiento en la construcción o potenciación de ciudadanía y subjetividades políticas más activas y partícipes de otras formas de ver y hacer la política.

En cuanto a la primera, el Trabajo Social debe participar en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sociales que el Estado vayan a implementar en el posconflicto. Muchas de estas tienen que ver, no sólo con las que se han implementado, sino también con aquellas que no se han hecho; es decir: las que soportan las críticas de falta de presencia del Estado, o con aquellas que surjan de los cuatro puntos de la agenda de negociación (específicamente, el problema agrario, la participación política y las víctimas). De cada uno de estos temas se despliegan muchos subtemas que serán objeto de la intervención del Trabajo Social, tales como: acompañamientos en políticas sociales a campesinos excluidos de la esfera estatal, acompañamiento a los programas institucionales con las víctimas del conflicto, buscando que las políticas sociales del Estado sí cumplan con sus cometidos, sensibilizar a las comunidades sobre cómo reclamar sus derechos y ante cuáles instituciones.

Igualmente, acompañar procesos sociales de empoderamiento de los grupos sociales, sobre cómo participar en la construcción de las políticas públicas en los diversos campos que se puedan generar en el posconflicto, y no ser simples espectadores de aquellos que hacen las políticas públicas sin tener en cuenta la participación activa de quienes han padecido la dureza del conflicto armado en el país.

En relación con el segundo, acompañamiento a los grupos sociales y comunitarios; tiene que ver con recuperar, promover y potenciar todas aquellas formas organizativas que fueron desestructuradas por los actores del conflicto. Se requiere, por tanto, una concientización, una recuperación, cualificación y contextualización de las expresiones de resistencia ciudadana, que se fortalecen con los procesos que se van desplegando en el reclamo de los derechos y con los procesos educativos y de aprehensión de formas legales, asociativas y organizativas, como una estrategia de movilizar recursos para que el reclamo de derechos transgredidos sea pertinente y eficaz.

La concientización también se teje en el día a día, en las relaciones entre los vecinos, en la construcción individual y colectiva frente a un proyecto comunitario. Esta construcción va gestando la unión de esfuerzos en los intercambios culturales, en la colectivización de los problemas individuales y familiares. La toma de conciencia tiene que ver con una dignidad que pretende ser deconstruida, menoscabada, violentada, usurpada; por ello la dignidad se convierte en un bastión fundamental que guiará la lucha en la defensa y reconocimiento de derechos. Cuando se reclama la dignidad como un componente fundamental de la resistencia y de la ciudadanía, se está reclamando el respeto a su condición de sujeto de derechos, los cuales le han sido negados.

De manera central, la intervención del Trabajo Social, por su mismo quehacer, por sus apuestas sociopolíticas y por su esencia, debe estar acompañando la reconstrucción del tejido social en diversos escenarios y ámbitos; desde lo político, con el acompañamiento a los procesos organizativos que el conflicto armado ha destruido, hasta la construcción de nuevas subjetividades políticas y ciudadanía alternas.

igualmente, en lo cultural es necesario acompañar procesos de reconstrucción de los referentes *ethos*-culturales que se han visto coartados por los actores del conflicto armado. De hecho, buena parte de las víctimas del conflicto armado en Colombia son las comunidades indígenas, negras y campesinas, a quienes no sólo les han usurpado sus tierras, sino las dinámicas socioculturales; es decir; la piel misma de su *ethos*, dejándolos sin lugares y acompañamientos para desplegar sus rituales, encuentros y celebraciones.

En el ámbito familiar e individual, acompañar a miles de víctimas que han sufrido las diversas secuelas de la violencia (muertes de familiares, desapariciones, amenazas, violaciones, minas y demás situaciones), y a pesar de que existen unas políticas públicas de atención a la población desplazada y una ley de víctimas, éstas siguen sin recibir una atención integral, como lo proclama ese marco legal.

También se debe acompañar los procesos de reintegración de los combatientes del conflicto armado, ya que estos, en el fondo, son consecuencia de una guerra, por la atomización de la democracia, por la pobreza en el campo, la desigualdad estructural y, en muchos casos, por no ver un horizonte para sus vidas, más que la guerra misma.

El Trabajo Social, indiscutiblemente más que cualquier otra profesión, debe recuperar o fortalecer su función esencial por antonomasia, que es el trabajo comunitario, con organizaciones en las diversas áreas de su formación, acompañar propuestas colectivas que quiten espacio a la guerra y que generen dinámicas para resolver el conflicto sin el exterminio del otro.

En el tercer aspecto, la intervención del Trabajo Social en el acompañamiento a la construcción o potenciación de ciudadanías y subjetividades políticas, se debe tener en cuenta que en la crisis del Estado-nación y en todo el proceso de crisis de la ciudadanía estatal en general, habría que reivindicar o retomar una visión de la ciudadanía a partir de la gente misma, ya que dicha condición se debe pensar ante todo en relación con el otro, con los otros, no exclusivamente con el Estado. La idea de ciudadanía concebida así, rompe con la idea estadocéntrica de la ciudadanía.

La forma de expresión ciudadana por los derechos no se queda sólo en lo organizativo para demandar del Estado los compromisos que le corresponden en el marco de la política pública, sino que lo organizativo también se ha dado en escenarios micro, entre familias, cuadras, barrios, grupos étnicos, etc. Es decir: la condición de vulnerabilidad y las acciones de resistencia que la seguían, se movían en varios frentes por medio de la solidaridad, para encontrarse y verse como iguales. La pervivencia del espíritu de comunidad, a pesar de la violencia y de los procesos de fragmentación, no está erosionada; la gente sigue respondiendo a un principio de comunidad, de solidaridad, de sentirse miembro de un yo colectivo, de una comunidad de vecinos que en sí es un acto político, aunque en muchos casos las víctimas no lo perciban como tal.

La ciudadanía así expresada estaría más cercana a una concepción práctica y cotidiana de esta, no tanto en los grandes discursos, sino en la circulación social, en la construcción del día a día, en los compromisos y la lucha por las necesidades cotidianas, individuales y colectivas, y no en las ofertas de formación ciudadana provenientes de la institucionalidad estatal, ya sea por lo poco que ha hecho el aparato estatal para que sus ciudadanos le crean; porque en muchos países, como Colombia, se ha carecido de tal oferta, o porque en el ejercicio de formación ciudadana, el Estado pretende silenciar y domesticar al ciudadano, y de esta forma tener el control y el dominio de sus acciones.

Todo este trasegar de la población víctima de conflicto ha generado que estas comunidades tengan otra forma de ver la política y de desarrollar su condición de ciudadanía. En todo este proceso de lucha han gestado apuestas diferentes de ciudadanía en resistencia, que no tienen como referente único y exclusivo el reconocimiento por parte del Estado y el marco legal y jurídico que este impone. Esto es precisamente lo que creemos que se debe explorar en nuevas investigaciones: las expresiones de ciudadanía no delineadas por el Estado, ciudadanías forjadas para la

permanente disputa con el Estado por los derechos. Sólo de esta manera las expresiones ciudadanas libres de cualquier tipo de subordinación cobrarían sentido y permitirían abrir espacios para el ejercicio de una política más abierta y menos silenciada por los regímenes políticos.

No podemos dejar de mencionar dos puntos muy importantes sobre la ciudadanía y la lucha por el reconocimiento:

- El primero tiene que ver con que la ciudadanía se define en relación con una comunidad de iguales, con un nosotros, con un yo colectivo; también se define con referencia a *otro* diferente.
- El segundo apunta a que la clave de estas expresiones alternativas de ciudadanía es el reconocimiento, sobre todo en un mundo contemporáneo que ya no funciona monóticamente, sino en lo plural. La ciudadanía ya no es singular, ya se trata de ciudadanía plural, y pluralidad significa reconocer al otro y ser reconocido por el otro; pero para ser reconocido por el otro y reconocer al otro, necesariamente debo construirme como yo y como un nosotros, como actos individuales que, a la vez, tienen proyección colectiva.

El profesional de Trabajo Social, como educador popular y comunitario, debe, por tanto, acompañar, promover e incentivar en su intervención estas ciudadanía y subjetividades políticas, para darle otro rostro a la política, en un país donde ésta sólo ha sido vista como participación electoral, y donde el ciudadano ha sido desplazado o se ha autodesplazado de los flujos de decisión y poder político.

En el Trabajo Social nos queda el reto de ser como una pequeña luciérnaga que alumbre en la oscuridad, pero que unida a cientos de estas, forme un canto, para un mañana mejor.

A manera de conclusión

Es necesario entender y reconocer las causas del conflicto armado en Colombia, y los intereses que se mueven en el mismo, para tener mayor certeza sobre un eventual posconflicto, y del cómo afrontarlo, ya que de por sí es difícil firmar la paz con las FARC y el ELN; pero aún es más difícil el despliegue de los recursos institucionales y la preparación de la sociedad para conjurar el conflicto armado de más de seis décadas.

El conflicto es necesario en la sociedad moderna, es sustancial a las relaciones humanas. Este ha permitido que las sociedades crezcan, no sólo en el reclamo de derechos, sino en las formas de relacionarse con los otros y con la propia institucionalidad. Por ello, es necesario matizar a qué conflicto nos referimos, ya que lo abstracto del término, en el debate reciente de Colombia, puede generar ambigüedades en su interpretación, pero también controles en la resolución de los mismos. Siguiendo lo anterior, en el texto nos referimos al conflicto armado en Colombia en su carácter político, pues se está haciendo un proceso de paz con un actor político.

El posconflicto requiere no sólo el despliegue de las capacidades institucionales para conjurar las causas que lo originaron, algo que va más allá de la firma del proceso de paz, también requiere la preparación de la sociedad para asumir un eventual posconflicto. Esto es: desactivar y sensibilizar el espíritu bélico enquistado en un sector muy amplio de la población del país; y aquí el Trabajo Social tendría mucho que aportar, al igual que en la implementación de las políticas públicas sociales que vaya a proponer el Estado.

En el escenario de un eventual posconflicto, el Trabajo Social debe acompañar y potenciar la formación de ciudadanía y subjetividades políticas, más allá de las tradicionales, y de esta forma apoyar una nueva manera de ver y hacer política en el país.

BIBLIOGRAFÍA

Camacho G, Álvaro. (1991a). Armar la paz es desarmar la guerra. Bogotá: Cerec.

_____. (1991b). Colombia, ciudad y violencia. Bogotá: Foro por Colombia.

Cárdenas, Miguel E. (2003). La construcción del posconflicto en Colombia. Bogotá: Cerec.

Muñoz L., John Mario. (2013). La voz de los silenciados: ciudadanías en residencia y desplazamiento forzado. Medellín: Hombre nuevo editores.

Nieto, J.; Robledo, J.; Muñoz, J. y Cabrera, R. (2006). Conflicto, violencia y actores sociales en Medellín. Medellín: Universidad Autónoma Latinoamericana.

Restrepo, W. (2014). Educación, política y posconflicto. En Revista Debates. No. 68, p. 10-18. Medellín.

Rettberg, Angelika. (2002). Preparar el futuro: conflicto y posconflicto en Colombia. Bogotá: Universidad de los Andes, Fundación ideas para la paz y Alfaomega.

Vargas, Paula y otros. (2011). informe de investigación: estado del arte sobre la fundamentación teórica y metodológica de la intervención profesional en Trabajo Social (estudio realizado en cuatro países latinoamericanos: Argentina, Brasil, Chile y Colombia, durante el periodo 1998-2008). Medellín: Universidad de Antioquia.

Zuleta, Estanislao. (2014). Sobre la guerra. En Centro Virtual Isaacs, Portal cultural del pacífico colombiano.

Este escrito también fue publicado en la
Revista Trabajo Social No. 18 y 19
(julio 2013 - junio 2014),
p. 101-121.

TRABAJO SOCIAL Y PEDAGOGÍA DE LA MEMORIA

DESDE LOS DERECHOS HUMANOS ¹⁶

Gerardo Vélez Villafañe ¹⁷

Resumen

El presente artículo de reflexión plantea una propuesta de Trabajo Social para revitalizar las memorias de la violencia política desde la voz de las víctimas mediante la pedagogía crítica. Dicha pedagogía se comprende como una praxis ético-política y dialógica, orientada a promover procesos colectivos de reapropiación crítica de la historia, para la formación de múltiples ciudadanía crítica, afirmadoras de la diferencia, coconstructoras de democracia y desestabilizadoras de los horizontes de expectativa y de las funcionalidades hegemónicas que minan el actual proceso transicional colombiano y su potencia reparadora frente a los daños infligidos por la violencia política vivida en la historia reciente del conflicto político armado.

1. Introducción

El quehacer profesional del Trabajo Social se despliega en el campo de lo social histórico particular, como dimensión ontológica de la que emerge condicionadamente y en la que se inserta multimodalmente por vía de la práctica profesional, en y desde diversos contextos institucionales, institucionalizados e institucionalizantes, de cara a diversas situaciones socialmente construidas en calidad de problemáticas que afectan los intereses y las necesidades vitales de determinados grupos sociales; de ahí que todo proceso metodológico de acompañamiento y apoyo activado deliberadamente del Trabajo Social requiera, a modo de aproximación diagnóstica, de un ejercicio autocrítico de contextualización global local en el que se definan desde lo ético y lo político las agendas, las formas operativas y los alcances de su actuación profesional. Bajo estas consideraciones generales, el Trabajo Social deviene paradójicamente en un campo de saber hacer que debe readecuarse al contexto, particularizándose de manera permanente.

En este orden de ideas, conviene interrogarse sobre los retos del Trabajo Social en Colombia, particularmente en el marco del actual proceso político jurídico transicional, como una posibilidad limitada —por los dispositivos del poder hegemónico— pero dialécticamente abierta a la activación de procesos de actuación interdisciplinar politizada para la coconstrucción de democracia como posibilidad de vigencia real de los derechos humanos mediante la pedagogía de la memoria de la violencia política en Colombia. Para ello, el presente artículo asume el objetivo de realizar una mirada crítica a la reciente historia colombiana, a su conflicto interno y al actual proceso transicional, entendidos como escenarios complejos en los que los derechos humanos se erigen

¹⁶ Este trabajo estaba en el proceso de publicación en la Revista Prospectiva, de la Universidad del Valle. Es el producto de un trabajo de investigación y práctica realizado con Tatiana del Pilar Dueñas (trabajadora social, especialista en planeación, gestión y control del desarrollo, y magister en investigación social interdisciplinaria), quien autorizó su presentación.

¹⁷ Trabajador social, magister en educación (Universidad Pedagógica Nacional). Docente de tiempo completo en la Universidad de La Salle. Correo electrónico: gerardovelezv@gmail.com

como una agenda política potencial para la coconstrucción de una cultura democrática que convoca la actuación profesional del Trabajo Social sentido, pensado y dialogante (interdisciplinar) en el campo de la pedagogía social, como una posibilidad que contribuya a la reparación de los daños derivados por conflicto armado interno.

En tal sentido, este trabajo se desarrolla en tres apartados. *En el primero*, a modo de contextualización se presentan sintéticamente algunos antecedentes históricos del actual momento transicional, no del postconflicto, inscritos en la historia reciente de Colombia, donde se identifica críticamente:

- a) La confluencia de su configuración histórica como Estado endémicamente débil y de la prolongada permanencia de un conflicto social y político (como escenario de una confrontación política armada) y su correlación con diversas formas de violencia política en torno a la definición de un proyecto de Estado-nación moderno; y
- b) Una tendencia hegemónica para asumir el actual proceso transicional colombiano como un momento coyuntural, en el que, mediante las políticas públicas, se activa una matriz discursiva oficial para la consolidación legitimada y despolitizada del modelo neoliberal en Colombia.

El segundo apartado tensiona dialécticamente la comprensión hegemónica del actual proceso transicional como una “*transición sin transición*” (Uprinmy y otros, 2007), con el fin de abrir caminos para comprenderlo como “*el tiempo de las víctimas*” (Sánchez, 2008); es decir: como un horizonte de posibilidad ante la activación y el desarrollo de agendas politizantes que procuren resistir y transformar creativamente el *statu quo*.

Finalmente, *el tercer apartado* aborda el quehacer del Trabajo Social en el tiempo de las víctimas, para avanzar hacia una pedagogía crítica de los derechos humanos en el campo de la memoria histórica y en el marco de los procesos de atención integral a las víctimas.

2. Contextualización histórica: breve acercamiento a la historia reciente de Colombia

Abordar el actual proceso transicional en perspectiva crítica remite a un ejercicio de contextualización de esta cuestión en el marco de la historia reciente colombiana, con el fin de rastrear sus antecedentes más cercanos y las condiciones de posibilidad en las que se circunscriben sus orientaciones, sus alcances y sus limitantes potenciales. De ahí que resulte pertinente partir de un breve acercamiento histórico al proceso transicional, encarnado por la promulgación de la Constitución Política de 1991 y sus aportes para la tramitación de algunas problemáticas presentes en el contexto histórico y social que le antecedió.

En 1992, Eduardo Pizarro Leongómez (1992) afirmaba que en “*Colombia, como en el resto de América Latina y Europa del Este, tiene lugar un doble proceso de transición: transición hacia la democracia y transición hacia una economía de mercado [tal proceso en Colombia] tiene probablemente mayores obstáculos que en otros países, debido a que tiene como escenario de fondo la continuación de la guerra interna, el tráfico de drogas y los altos niveles de criminalidad urbana y rural*” (p. 41). Veinte años después, tales afirmaciones parecieran tener plena vigencia: Colombia se encuentra nuevamente en un proceso transicional en el que aún subyacen muchos de los factores planteados por Pizarro.

Diversos estudios históricos y politológicos de carácter estadocéntrico (enfoques o modelos analíticos centrados en la categoría Estado y sus múltiples relaciones) han caracterizado a Colombia como un Estado fallido por su debilidad endémica para la contención y tramitación efectiva de conflictos entre los diferentes actores de las sociedades civiles y para el logro de un mínimo de cohesión social (en términos de integración territorial, política y de inclusión genérica de las sociedades regionales en la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo) mediante su institucionalidad democrática. Más aún, el Estado colombiano no ha logrado garantizar para sí el

monopolio legítimo de la fuerza y la administración de justicia (producción de regulaciones) en el territorio nacional para lograr una coordinación sistémica de la sociedad en ejercicio y de la autoridad derivada de su condición como institución legal racional.

Se trata, pues, de un Estado débil (Oquist, 1978; Zuleta, 1991), descrito bajo diversas categorías conceptuales como Estado deteriorado en vía de fracaso (Mason, 2000), precariedad del Estado (Pecaut, 2001), colapso parcial de Estado (Oquist, 1978; Pizarro, 2004), presencia diferencial del Estado en las regiones (González, 2003), Estado autoritario (Mejía y Munera, 2008), cuya democracia es restringida, en tanto su proceso histórico de formación inconclusa como Estado-nación moderno y la deficiente estructuración y representatividad de su régimen político están marcados por una tradición civilista formal; y la estabilidad política de su institucionalidad democrática, pese a algunos periodos de violencia, ha sido ajena a dictaduras militares propiamente dichas. Esto último contrasta con la patrimonialización de las funciones del Estado por parte de élites económicas y políticas nacionales y con la recurrente aplicación de medidas de excepcionalidad al amparo de políticas de seguridad nacional que han limitado la vigencia plena de los derechos humanos. Por esta razón el régimen político colombiano se distingue por la ausencia de una tramitación de su crisis política y de las condiciones fácticas para la consolidación social de la democracia, dado que ha padecido una crisis de representatividad, legitimidad y hegemonía.

A esta configuración histórica del Estado endémicamente débil, con una democracia restringida y habitada por el terror, incapaz de garantizar la realización de los derechos de sus ciudadanos, con altos niveles de corrupción, de conflictividad social y de debilidad política, también ha contribuido significativamente la prolongada permanencia de una confrontación política armada en torno a la definición de un proyecto de Estado-nación moderno. Según el sociólogo Eduardo Pizarro Leongómez (2004), esta situación puede entenderse como “*un conflicto armado interno, irregular, prolongado y con raíces históricas de índole ideológica*” (p. 37).

Este conflicto se instala en el centro de la historia reciente de Colombia. Diversos estudios señalan que el surgimiento de este conflicto data de los años sesenta, teniendo como antecedentes la conformación de las guerrillas liberales de autodefensa campesina en los años cincuenta y una segunda ola de violencia: “...*la de los llamados bandoleros, que se prolongó por muchos años después del Frente Nacional*” (Zuleta, 1991, p. 140), en un contexto de crisis de representación de los partidos políticos hegemónicos, derivada de sus procesos clientelistas de feudalización, alternancia y desideologización durante el periodo del Frente Nacional (1958-1974).

La década de los sesenta fue un periodo fértil para la entrada en escena de diferentes guerrillas en América Latina, inspiradas en ideas comunistas y socialistas, bajo el auge de este tipo de movimientos en Asia y África y con la influencia de la Revolución Cubana, como un contexto internacional que confluía en favor de la conformación —en Colombia— de “*varios grupos guerrilleros que tienen diferentes enfoques ideológicos, organizativos y estratégicos, cuyo denominador común es que luchan contra el sistema en perspectiva revolucionaria*” (Zuleta, 1991, p. 140). De este modo, en Colombia surgen estas guerrillas: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC, en 1964), con su lucha por el “*programa agrario*” en torno a la tenencia de la tierra; la Unión Camilista Ejército de Liberación Nacional (UC-ELN, en 1965), de vocación socialista, fundada en la ideología marxista y cristiana para transformar la sociedad colombiana; y el Ejército Popular de Liberación (EPL, en 1968), formado como “*brazo armado del partido Comunista Marxista Leninista, línea Mao*” (Zuleta, 1991, p. 128). Además de estas organizaciones guerrilleras, surgieron en Colombia otras, como el M-19: castristas, maoístas; y el Movimiento Armado Quintín Lame.

El auge del narcotráfico, a partir de 1977, se suma a los antecedentes mencionados como una fuerza intensificadora de las violencias y de la impunidad en Colombia, y fortaleció el posterior surgimiento de nuevos actores armados (crimen organizado, sicariato y paramilitarismo) que, en la misma lógica de las guerrillas, operarían como organizaciones parainstitucionales (a modo de

Estado paralelo, coexistente en diferentes fracciones del territorio), con poder desestabilizador en tanto disputan y suplantán las funciones privativas del Estado en los ámbitos rural y urbano. Por consiguiente, se hace más evidente la presencia decisoria de actores extralegales que buscan el monopolio de las armas y menoscaban la administración de justicia en el territorio nacional.

Con este panorama, correspondiente a un modelo político tradicional deslegitimado y en crisis, en los años ochenta se inició un proceso político de reforma constitucional (periodo preconstituyente), en cuyo seno se debatía entre una “*democracia renovada o la degradación persistente del país*” (Pizarro Leongómez, 2004, p. 50). Este proceso promovió la convocatoria a la *Asamblea Nacional Constituyente*, para la redacción final de una nueva carta constitucional en 1991. Sin embargo, dicho proceso transicional no sólo procuraba una reforma política hacia una democracia renovada, sino también una transición hacia una economía capitalista de libre mercado, propia del modelo neoliberal, como correlato político y cultural de la globalización en su versión hegemónica; esto es: un proceso complejo de reconfiguración de lo local para homogeneizar el orden social, económico, político y cultural a escala mundial.

De ahí que se produzca una transición hacia un modelo estatal burocráticamente minimalista (para la racionalización del gasto público), concebido de manera paradójica: en lo formal, como Estado social de derecho, y en lo práctico, como un Estado gendarme de la lógica del mercado. En consecuencia, el sentido de la democracia se restringió a una lógica de mercantilización despolitizadora, en la que la categoría de ciudadano como sujeto de derechos se sustituyó progresivamente por la de consumidor, cliente o usuario (de servicios y bienes materiales y simbólicos), cuya participación ha perdido su carácter político y se ha tornado en un acto económico individual. Por ello, en consonancia con lo afirmado por Tickner (1998), quien sostenía que la forma en la que fueron aplicadas las reformas neoliberales resultó esencialmente antitética frente a la democracia, es posible afirmar con Murillo y Valdivieso (2002) que:

Este modelo desarrollista, capitalista y selectivo iba en contravía de la fundamentación del Estado Social de Derecho que consagró la nueva Carta Política y representó consecuencias negativas para las mayorías populares de la sociedad colombiana. Implicó consecuencias regresivas en los sectores agrícola e industrial, y su propuesta de modernización y reducción del tamaño del Estado significó una ola de despidos masivos que desplazó el empleo hacia estrategias de supervivencia informales y proclives al delito (p. 10).

En síntesis, el proceso transicional agenciado como reforma política pactada mediante la promulgación de una nueva carta constitucional no dio lugar a la transformación del *statu quo*; antes bien, y no obstante la importancia de algunos de sus logros, lo reprodujo, fortaleciéndolo bajo un nuevo modelo económico en tiempos de globalización. Máxime cuando este doble proceso transicional no tramitó la totalidad del conflicto interno armado por la vía militar ni política, de modo que no sólo agudizó la situación de crisis, sino que además permitió la permanencia del problema de la constitución inconclusa del Estado-nación moderno y fuerte con democracia plena.

2.1 Arribo problemático a un nuevo contexto transicional no posconflictual

El contexto histórico colombiano presentado anteriormente, a modo de panorama general, permite afirmar que el problema de constitución inconclusa del Estado-nación, endémicamente débil, con una democracia restringida y habitada por el terror, en cuyo seno permanece el conflicto interno armado y su correlación con diversas formas de violencia política¹⁸, es una compleja con-

¹⁸ Para efectos del presente trabajo, se tomó el concepto de violencia política propuesto por el CINEP, que alude a aquella violencia “*ejercida como medio de lucha político-social, ya sea con el fin de mantener, modificar, substituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado*” (CINEP, 2002, p. 3).

dición de posibilidad en la que se sitúa el actual proceso transicional y las amenazas a su desarrollo. Es compleja en tanto que tal situación de empate negativo (Pizarro Leongómez, 2004) ha afectado seriamente a la democracia y a la constitución de sujetos individuales y colectivos de derecho, puesto que, al margen de un análisis profundo sobre las causalidades del conflicto político interno armado y de su devenir en el tiempo, es preciso reconocer aquí que su prolongación histórica, dinamismo, intensificación degradada y expansión en el tiempo y el espacio (rural y urbano) nacional e internacional ha dado lugar a un estado de guerra irregular casi permanente, generador de diversas modalidades de vulneración y victimización de la población civil¹⁹, razón por la cual Daniel Pecaú (2001) ha calificado este conflicto como una guerra contra la sociedad, señalando que:

Los actores armados [...], fuertes a causa de los recursos económicos que manejan, han seguido dando prioridad a los fines propiamente militares sobre la representación de las demandas de las poblaciones. Y la realización de estos fines militares pasa cada vez más por el uso del terror contra estas poblaciones. Los centenares de miles de desplazados son una buena expresión de este hecho. [Así], mientras más crecen los enfrentamientos, más se afectan los más vulnerables y, como siempre ocurre, más se acentúa su miseria y se agudizan sus desigualdades (p. 9).

Dada la prevalencia de esta guerra contra la sociedad, puede afirmarse que el escenario colombiano actual no es de posconflicto, pese a lo cual, a diferencia de la experiencia de otros países de América Latina, como Argentina, Chile, El Salvador y Perú, Colombia ha activado un proceso político-jurídico de justicia transicional mediante la promulgación de las leyes 975 de 2005, *Ley de verdad, justicia y reparación* —también conocida como *Ley de justicia y paz*— y la 1448 de 2011 —*Ley de víctimas y de restitución de tierras*.

La particularidad del actual proceso colombiano de justicia transicional se encuentra en el carácter *sui generis* de su activación en medio del conflicto, ya que este tipo de procesos penales, legales y políticos se llevan a cabo generalmente en contextos posconflictuales; es decir: en periodos de transición hacia una institucionalidad democrática y de restablecimiento de las relaciones sociales que contribuyan a la estabilización social al promocionar la construcción de escenarios de paz. Para ello, por medio de estos procesos se pretende enfrentar de manera política y jurídica la impunidad y las huellas de crímenes masivos y de violaciones sistemáticas a los derechos humanos ocurridos en el pasado, durante la existencia de regímenes dictatoriales-autoritarios o de conflictos civiles de gran magnitud caracterizados por el ejercicio generalizado y sostenido de la violencia y la represión:

La frase “justicia de transición” se refiere a los procesos interrelacionados de enjuiciamiento y rendición de cuentas, difusión de la verdad, indemnizaciones y reforma institucional que se producen a raíz de conflictos de gran magnitud y que contribuyen al restablecimiento de las relaciones sociales a largo plazo (Meltzer, 2004, p. 1).

Tal particularidad del proceso transicional colombiano permite que Uprimny y sus colaboradores afirmen que en Colombia se está viviendo un proceso de “*transición sin transición*”, por cuanto:

Un discurso determinado —como el de la justicia transicional— no implica necesariamente una transformación en la práctica; dicho uso puede consistir simplemente en un giro retórico con efectos simbólicos o legitimadores. Por eso es importante analizar cuidadosamente si el lenguaje de la justicia transicional puede servir intereses distintos y, en particular, si puede ser utilizado no sólo para promover efectos transformadores, sino también para perpetuar el statu quo (Uprimny y otros, 2007, p. 166).

¹⁹ Del mismo modo, es preciso reconocer que este contexto histórico y sus memorias también han operado como un plano ontológico de construcción cotidiana del mundo social (Dabbraccio, 2007), de atribución de sentido y de constitución de subjetividades (con dimensiones éticas y políticas), dando lugar a una sociedad civil fragmentada, atemorizada por las violencias cotidianas, sin confianza en las instituciones y desencantada políticamente, dada la primacía histórica de los intereses privados sobre los colectivos.

El proceso transicional chileno resulta ilustrativo de este tipo de casos de preservación del *statu quo*, y es quizá el más cercano geográficamente e históricamente a Colombia. En su trabajo: *Historia del testimonio chileno, de las estrategias de denuncia a las políticas de memoria*, Jeume Peris (2008) realiza un análisis de la producción testimonial en diferentes contextos sociopolíticos de la historia chilena reciente, donde el contexto transicional, como espacio social, significó la puesta en marcha de políticas de memoria con un enfoque consensualista, marcadamente afectivo, fundado en el reconocimiento de la dignidad humana y el rechazo genérico a “la violencia” y a “la barbarie irracional y descontrolada” que vulneró los derechos humanos. Con ello, la matriz discursiva de la transición borraría el carácter político de la violencia y su funcionalidad en la implantación del sistema político y económico neoliberal; de modo que se condenaron “las violencias” en abstracto, pero (implícitamente) se defendieron sus resultados socioeconómicos, con el fin de mantener el modelo social para el que fueron funcionales. Si bien cada experiencia presenta particularidades que la singularizan, es posible preguntar si Colombia avanza en dirección a lo señalado por Peris en cuanto a lo vivido en Chile: posicionar una memoria marcadamente afectiva (sobre el dolor, el trauma, la barbarie) y despojada de elementos políticos que permitan un encuadre crítico con respecto al contexto socioeconómico y político en el que tienen lugar.

A riesgo de un audaz anacronismo, podría afirmarse que en Colombia las transiciones de 1991 y la iniciada en el primer gobierno de Álvaro Uribe Vélez corresponden a dos momentos diferentes de un mismo proceso estructural, si se considera, con Pizarro Leongómez (1997), que la primera representa el cambio político y la segunda su consolidación:

Es imperativo diferenciar analíticamente los conceptos de cambio político y de consolidación, que hacen referencia a dos momentos distintos. El primero hace relación al cambio de normas, valores, instituciones y reglas que se genera con el cambio político, sea éste una transición o un proceso de democratización. El segundo es el proceso y la estrategia a través de los cuales [el nuevo orden político] adquiere coherencia, firmeza, arraigo y solidez. La estrategia de la consolidación puede iniciarse coincidiendo con el período de transición y el proceso puede decirse que concluye cuando el nuevo régimen, plenamente institucionalizado, alcanza el nivel de autonomía suficiente para regirse en su funcionamiento por la lógica que le imprimen las fuerzas políticas (p. 5).

En consecuencia, el actual proceso transicional puede entenderse como un momento coyuntural, en el que, mediante las políticas públicas, se activa una matriz discursiva oficial para la consolidación legitimada y despolitizada del modelo neoliberal en Colombia, que conduce a un reposicionamiento del país en la economía global, sin la tramitación efectiva de los aspectos estructurales del conflicto interno armado. Sin embargo, la incompleto e inherente al campo social histórico, y su naturaleza dialéctica, brindan aperturas que también permiten la construcción de agendas de actuación profesional no hegemónica.

3. De la transición sin transición al tiempo de las víctimas

Si bien el actual proceso transicional colombiano puede ser interpretado críticamente como una coartada para la consolidación legitimada del neoliberalismo (donde, subyacente a la figura de la reconciliación, prevalece el desarrollismo como agenda política y cultural), también puede ser entendido como horizonte de posibilidad para la activación y el desarrollo de agendas políticas, que procuren resistir y transformar creativamente el *statu quo*. Al introducir categorías como víctimas, verdad, justicia, reparación integral, medidas de asistencia, atención, indemnización, rehabilitación, reparación, satisfacción, restitución (de tierras) y garantías de no repetición individual y colectiva, así como memoria histórica, la matriz discursiva de la transición colombiana abre un amplio campo de actuación profesional para el Trabajo Social: la realidad nacional colombiana en relación con la violencia política inscrita en su historia reciente.

De la mano de la Ley 1448 de 2011 y de los planteamientos de Gonzalo Sánchez (2008), este proceso abre paso a un nuevo periodo histórico que podría denominarse “tiempos de memorias”

o “*el tiempo de las víctimas*”, por el reconocimiento de la centralidad de las víctimas en sus procesos de reparación. Por ello, dada la afirmación del protagonismo de las víctimas en dichos procesos, resulta pertinente detenerse reflexivamente, aunque de manera sucinta, en la comprensión de esta categoría como parte del ordenamiento jurídico nacional.

3.1 A propósito de la categoría de víctima²⁰

De conformidad con la reciente legislación penal colombiana, y dentro de los procesos de justicia transicional, mediante la Ley 975 de 2005 se introdujo la categoría de víctima, entendida como un sujeto depositario de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación. Así, en dicha ley la víctima es definida, en su artículo 5, como:

La persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos, como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hayan transgredido la legislación penal, realizadas por grupos armados organizados al margen de la ley.

En el mismo artículo, el reconocimiento como víctimas también se hace extensivo a:

A) Los miembros de la Fuerza Pública que hayan sufrido lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual o auditiva), o menoscabo de sus derechos fundamentales, como consecuencia de las acciones de algún integrante o miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley.

B) Cónyuge, compañero o compañera permanente y familiares en primer grado de consanguinidad, de los miembros de la fuerza pública que hayan perdido la vida en desarrollo de actos del servicio, en relación con el mismo, o fuera de él, como consecuencia de los actos ejecutados por algún integrante o miembros de los grupos organizados al margen de la ley.

Por otra parte, la Ley 1448 de 2011 define como víctimas a “*aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno*” (artículo 3). Como puede observarse, a diferencia de la Ley 975 de 2005, la Ley 1448 de 2011 prescinde de la descripción explícita de los daños e incorpora periodos en la definición de la categoría víctima, en la cual son también reconocidos, en el artículo 3:

A) El cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente.

B) Las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

C) El o la cónyuge, compañero o compañera permanente, o los parientes de los miembros de grupos armados organizados al margen de la ley (parágrafo 2).

Además, en el marco de esta misma ley, en el artículo 3 se afirma que:

A) Los miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley no serán considerados víctimas, salvo en los casos en los que los niños, niñas o adolescentes hubieren sido desvinculados del grupo armado organizado al margen de la ley siendo menores de edad (parágrafo 2).

²⁰ Este apartado se centra en el rastreo de la categoría de víctima en parte del contexto jurídico nacional colombiano, por lo cual no se remite a consideraciones legales internacionales, su configuración histórica o sus implicaciones en el terreno filosófico. Pese a que estos son aspectos de alta relevancia, no se abordan aquí debido a que exceden los propósitos de este artículo.

B) [No son depositarios de la condición de víctimas] *quienes hayan sufrido un daño en sus derechos como consecuencia de actos de delincuencia común (parágrafo 3).*

De este modo, la Ley 1448 de 2011 delimita la concepción de víctima basándose en un conjunto de criterios alusivos al daño derivado del conflicto interno armado, la periodización o marco temporal en el que el daño fue infligido (del 1 de enero de 1985 en adelante –artículo 3– y, en relación con el despojo, desde el 1 de enero de 1991 –artículo 75–), la filiación o afinidad familiar (por consanguinidad en primer grado, parentesco y relaciones conyugales), la vinculación de los combatientes a determinados grupos armados partícipes en el conflicto armado interno en calidad de amigos o enemigos políticos del régimen específico, y la ocasión contextual de ocurrencia del daño (el conflicto armado interno).

Tal delimitación opera también como un factor excluyente y discriminatorio, en defensa del orden económico nacional (en consideración de un supuesto alto costo financiero de los procesos de reparación), de modo que violenta el derecho a la igualdad consagrado en la Constitución Política de 1991, el cual afirma que: “*Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las instituciones y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica*” (artículo 13).

Por lo anterior, a la fecha, la Corte Constitucional de Colombia ha aceptado cuatro demandas en contra de la Ley 1448 (en lo referente a su título o a algunos de sus artículos –3 y 75–) por inexecutable o inconstitucionalidad, en lo que podría señalarse como una disputa política en el terreno jurídico por la inclusión amplia de otros actores sociales en la categoría de víctima como condición necesaria para amparar legítimamente sus derechos a los procesos de reparación; esto es, el reconocimiento de la condición de víctimas a:

A) *Personas victimizadas en el marco del conflicto armado interno, con anterioridad a la fecha planteada por la ley en los artículos 3 y 75* (Calderón España, 2011; Estupiñán Silva, 2011);

B) *Personas que sin vínculos de filiación o afinidad familiar “han sufrido daños y que estarían en todo su legítimo derecho a hacer uso del recurso judicial”* (Espitia Marín, 2011);

C) *Personas victimizadas con ocasión de la “narco violencia y de la violencia socio-política”* (Arellano Mendoza, 2011);

D) *Combatientes de los grupos armados organizados, sin discriminación ni de su edad, ni del lugar que ocupan político-ideológicamente al ser parte del conflicto armado interno, en tanto que como “personas protegidas” y en potencial calidad de víctimas de crímenes de guerra (de acuerdo con el Derecho Internacional Humanitario) pueden homologarse con cualquier otra persona víctima de la población civil* (Estupiñán Silva, 2011).

En su conjunto, las disputas en torno a la definición de la categoría de víctima remiten a una pugna política entre el constreñimiento oficial y la ampliación de las condiciones jurídicas para la constitución discursiva de un sujeto legal y legítimamente facultado como participante protagónico en los procesos públicos de verdad, justicia y reparación integral, así como en la definición de las agendas sociales y estatales que orientarán el curso del proceso transicional.

Se trata pues de una instrumentalización política de una categoría de identidad sociojurídica que trasciende la reivindicación superficial del derecho (como posibilidad de acceso a medidas de compensación administrativa) hacia la configuración de un eje articulador de las luchas sociales, contra la impunidad y el olvido y en defensa de los derechos humanos, en términos de la materialización de otras agencias políticas de transformación social vinculadas a proyectos políticos de nación y democracia, activados por vía narrativa; otras en relación con la definición del conflicto político armado interno, sus causalidades estructurales, duración, dinámicas espaciales, modalidades, actores, víctimas y las posibilidades para su tramitación política negociada. De este modo, la disputa por la concepción jurídica de la categoría de víctima (como universo poblacional)

remite a la discusión sobre sus condiciones de posibilidad: el conflicto interno armado nacional y su historicidad.

Este es el escenario en el que se hace necesario reflexionar sobre los aportes del Trabajo Social para la construcción de alternativas de democracia y de paz conflictual con base en el reconocimiento poblacional de la verdad histórica y la penalización de los autores intelectuales y materiales de los hechos victimizantes, revirtiendo las tendencias hegemónicas: impunidad, patologización individualizante y despolitizadora de las víctimas, y reparación individual limitada a la compensación económica y a un formalismo simbólico²¹.

4. A propósito del quehacer del Trabajo Social en el tiempo de las víctimas

Parafraseando al politólogo italiano Norberto Bobbio (1991), en la actualidad colombiana los derechos humanos afrontan un problema superior al de su legitimidad o fundamentación filosófica: la protección y garantía para su concreción, dado que *“el problema de fondo relativo a los derechos del hombre es hoy no tanto el de justificarlos, como el de protegerlos. Es un problema no filosófico, sino político”* (p. 61).

En este escenario, el Trabajo Social ha de contraponer los derechos humanos a la violencia política, retomando su historicidad mediante la pedagogía social crítica en el campo de la memoria histórica, lo cual supone una inserción profesional deliberada en las tensiones propias de la historia reciente, en sus modalidades operativas para la constitución de subjetividades, y en la realización de trabajos de memoria (Jelin, 2002) en medio del conflicto, con las limitaciones que ello implica en términos de la construcción de verdad histórica y la administración de justicia mediante los mecanismos de justicia transicional.

Vale decir que la apuesta por el desarrollo de un componente de intervención profesional del Trabajo Social vinculado con lo pedagógico, en el ámbito de los derechos humanos y el trabajo con víctimas del conflicto interno armado, toma como base los planteamientos expuestos por Martha Nubia Bello (2005) acerca del significado y los imperativos de un Trabajo Social fundamentado en las nociones de dignidad y libertad humana como una perspectiva ética-política orientada hacia *“la búsqueda de condiciones que posibiliten a hombres y mujeres, individual y colectivamente, lograr capacidad de actuar, de ejercer la autonomía y como mínimo de estar a cargo de su propia vida para elegir el tipo de vida que desean”* (p. 19). Esto le exige al quehacer profesional la dinamización de procesos tendientes al reconocimiento dialógico de las condiciones socio-históricas en las que se configuró la victimización, y la reconstrucción de identidades (individuales y colectivas) en torno a la realización y potenciación de recursos propios y a la exigencia de derechos:

A) Un encuadre de los hechos y las significaciones particulares de la victimización y la restitución de derechos, en procesos histórico-sociales donde toman lugar las condiciones estructurales-estructurantes que hacen posible la guerra, los actores e intereses que se encuentran en disputa, las modalidades de actuación de los grupos armados frente a los grupos sociales a los cuales victimizan y los daños que infligen.

B) Reconocer con las comunidades y los individuos, los recursos despojados y expropiados, y también los que se han mantenido y están por desplegarse. Implica reconocer, redefinir y reconstruir los proyectos truncados en un ejercicio que permita el rescate y la emergencia de lenguajes que den cuenta de capacidades, responsabilidades y recursos (Bello, 2005: 19).

²¹ Nos referimos aquí a medidas como el monumentalismo, la musealización o las conmemoraciones que, aunque tienen un potencial significativo para mantener vivo el recuerdo y las disputas políticas para hacer justicia, en muchas ocasiones no emanan de las iniciativas y propuestas de organizaciones sociales de víctimas, ni se conectan con ellas. Esta tendencia podría ilustrarse con la oficialización de asuntos como la fecha de conmemoración nacional del día de las víctimas (9 de abril), o los diferentes museos y monumentos en los que la población no reconoce sus memorias.

Esto implica que la profesión busque superar la perspectiva asistencialista (reivindicando la asistencia como un derecho, como lo sugiere Alayón, 2008), que ha marcado de manera peyorativa al trabajo social y ha limitado significativamente los alcances de sus procesos de intervención y acompañamiento. La pedagogía social, asumida deliberadamente como un componente que nutre el quehacer profesional del trabajo social en los procesos de atención a víctimas, y no reducida a una función educativa superficial (que expresa cierta vocación pedagógica del trabajo social como educación social), bien puede constituir un camino posible para avanzar en tal dirección, al brindar aportes teórico-metodológicos para la cualificación, complementación y potenciación de la relevancia social del ejercicio profesional del trabajo social.

4.1 Hacia una pedagogía crítica de los derechos humanos en la memoria histórica

Ante la sin salida que plantea la guerra como un camino bloqueado en Colombia, los derechos humanos continúan siendo un horizonte de posibilidades para avanzar en la construcción de un proyecto político colectivo que, dignificando la existencia humana en el actual momento histórico, contribuya desde el mismo a la transformación productiva de esta situación.

En esta perspectiva, los derechos humanos devienen en fundamento de la democracia si se los entiende como instrumento para el surgimiento de un humanismo internacionalista y *“trascendental que sea consciente de las limitaciones de la condición del hombre, pero también optimista sobre su destino histórico, con fe en sus potencias y en su capacidad de interpretar y resolver racionalmente sus conflictos”* (Tirado Mejía, 1990, p. 24). Así, los derechos humanos se entienden como una opción viable para la reconstrucción de un *“consenso social basado en valores éticos, políticos y culturales aptos para hacer viable una nueva dimensión del desarrollo”* (Ibid.), fundada en la articulación de libertad e igualdad para generar condiciones efectivas y oportunidades concretas para el ejercicio de las ciudadanías.

A este propósito bien puede contribuir la pedagogía, mas no cualquier pedagogía. La vigencia de los derechos humanos en una perspectiva integral ha de trascender el énfasis de los programas de atención a las víctimas del conflicto armado, centrados en el despliegue de medidas asistenciales de emergencia y la estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia, para involucrar de manera complementaria elementos de mayor potencia con énfasis en la dignidad del ser humano y sus capacidades dialógica, crítico-reflexiva, resiliente, creativa y de autonomía. La pedagogía social, bajo racionalidades críticas, puede aportar en la búsqueda de respuestas educativas y sociales emancipadoras, coherentes con la realidad histórica y social y con su transformación, promoviendo la construcción de condiciones de vida dignificantes.

Las pedagogías críticas orientan su praxis *“por un interés emancipador que tiende a la liberación de la irracionalidad en el discurso, de las injusticias en las interrelaciones humanas, y de toda forma coercitiva de poder”* (Carr y Kemmis, 1988, p. 50), al concebir la educación como proceso problematizador, de dialogicidad reflexiva (Freire, 1970), en torno a la constitución y el empoderamiento de sujetos sociales y políticos, singulares y colectivos, a partir de la construcción compartida de conocimiento humanizante y emancipador para *“recrear autonomías, indignaciones, solidaridades, confianzas; restableciendo la creatividad y la participación de las personas en la construcción humana de la dignidad de lo social”* (Mondragón y Ghiso, 2006, p. 32).

En el marco del proceso de atención integral a las víctimas, las pedagogías críticas probablemente permitirán comprender lo que se está viviendo, al convertir la duda, el límite o el bloqueo, en nuevas posibilidades históricas de construcción de otros tipos de subjetividad y socialidad. Ello implica avocar por la formación de sujetos protagonistas de la historia, que son también sujetos de derecho. La apuesta es pues por la co-construcción de sujetos individuales y colectivos, como aspecto concreto de la subjetividad y de los derechos en la cotidianidad, con capacidad de sentir y pensar las problemáticas, y de dialogar con sus experiencias y circunstancias propias:

Aunque no sea teórico, ni ideológico, ni nunca sea un hombre que transforme nada. En este sentido, la postura crítica se transforma en ética o, para decirlo con otras palabras, en forma de conciencia, no de verdad. La conciencia es más compleja que la verdad, porque no está condicionada a los paradigmas de lo verdadero o falso (Zemelman, 2005, p. 26).

En este orden de ideas, en Colombia el reto del Trabajo Social, fundado en las pedagogías críticas, consiste en abordar participativa y reflexivamente la actual tragedia humanitaria emergente de la violencia política, como un hecho histórico, a la luz de los derechos humanos no idealizados²², sino como conquistas históricas resultantes de las luchas de la humanidad por su emancipación y como instrumento para la construcción de justicia social. En este sentido, se aportaría a la superación de la abstracción histórica del conflicto político armado y de sus lógicas y crímenes de guerra contra la población civil. En perspectiva historizadora²³, el análisis colectivo de totalidad social permite la construcción de conocimiento y aprendizajes (memorias e identidades culturales) y la emergencia de alternativas de cambio en dirección contraria al *estado de cosas inconstitucional* al que se refiere la Corte Constitucional en su emblemática sentencia T-025 de 2004.

Este es el panorama amplio, donde se complejiza el reto de educar en derechos humanos para cerrar la brecha entre lo formal y lo real en su cumplimiento. En Colombia, la promoción y defensa de los derechos humanos ha sido considerada una actividad subversiva y en realidad lo es, si por tal se entiende su ánimo de subvertir el actual estado de guerra y su espiral complejizante de violencias para buscar el ejercicio, la garantía, la protección y la realización de los derechos humanos.

4.2 Algunas orientaciones para la construcción de una propuesta de pedagogía social crítica y de derechos humanos desde el Trabajo Social en el campo de la memoria histórica

La perspectiva de trabajo profesional aquí planteada se funda en el reconocimiento de que “*pedagogía social y trabajo social, siendo diferentes, no solo convergen, sino que se complementan en lo epistemológico y lo metodológico*” (Mondragón y Ghiso, 2006, p. 77), con base en la concepción del ser humano como ser social inacabado. De ahí que esta propuesta retome de Freire la apuesta por la formación de un sujeto que “*asuma su tiempo y lo asuma con lucidez, [lo cual] es entender la historia como posibilidad*” (Freire, 1997, p. 194).

Por tanto, una propuesta de naturaleza pedagógica desde el Trabajo Social en el campo de la memoria histórica, a partir de los derechos humanos como horizonte de posibilidad, deberá introducir articuladamente, entre otras, las siguientes orientaciones:

- a) Comprender la memoria histórica como una categoría de análisis y de acción política con dimensiones gnosológicas (lo que se sabe acerca del pasado) y pragmáticas (los usos del pasado), referida a una modalidad narrativa deliberadamente activada por medio de la memoria viva, para reconstruir de manera dialógica, desde lo local y colectivamente, una versión narrativa plural de la vivencia de acontecimientos de la violencia política (inscrita en la historia reciente), caracterizados por su capacidad de vulnerar los derechos humanos y generar efectos

²² Esta es una crítica planteada por la relatora especial de Naciones Unidas para el Derecho a la Educación, quien sostiene que los derechos humanos se enseñan y presentan erróneamente, desde la mentira y la idealización, en lugar de responder a preguntas como “*¿por qué hemos inventado los derechos humanos?, ¿por qué la protección de los derechos humanos es tan importante?, ¿por qué es tan difícil?*” (Salazar, 2005).

²³ El verbo historizar se refiere a una acción de intelección de determinados aspectos del presente en relación con registros del pasado, de modo que consiste en una contextualización y reubicación socio-histórica mediante la cual se le otorga narrativamente un carácter histórico a algo por vía de la práctica historiográfica o de trabajos de la memoria. Ello implica una participación activa del sujeto en cuanto a la representación del pasado, de modo que despliega su potencia interpretativa abriendo paso a múltiples formas narrativas en las que se hace manifiesta la cuestión de la demarcación de la relación historia-memoria.

presentes en la vida cotidiana de determinados grupos poblacionales del territorio nacional. Por consiguiente, la memoria histórica toma como eje de su temporalidad aquellos hechos sociopolíticos contemporáneos que de manera decisiva le generaron daños a un determinado grupo poblacional, asumiendo una opción preferencial por las víctimas, a quienes procura aportar en calidad de instrumento en procesos jurídicos y políticos para el acceso a la reparación y la promoción de condiciones de paz mediante los mecanismos institucionales para la administración de justicia.

La memoria histórica no se limita a la descripción testimonial “memorística” literal y veritativa de los hechos sucedidos en el pasado, sino que remite también al futuro y los olvidos en relación con las apuestas y expectativas que tensionan el presente (poniendo de relieve la conflictividad inherente a lo social) y se despliegan a través de su activación y sus usos (nivel pragmático) en las luchas sostenidas por diversos actores sociales (organizaciones de derechos humanos o movimientos de víctimas) que se asumen como emprendedores de la memoria (Jelin, 2002).

- b) Promover la construcción de ciudadanía crítica en escenarios de trabajo colectivo (entre población víctima y población habitante de diferentes contextos) y participación popular activa, reflexionando (con base en una perspectiva historizadora) sobre las vivencias traumáticas de la violencia política de la historia reciente, así como sobre sus marcas, testimonios y silencios, en relación con la vida democrática y los derechos humanos. Esto con el fin de procurar un posicionamiento múltiple de interpelación crítica (desestabilizadora, contrastadora, complementaria de la historia oficial), en la que:
- Se afronte la fragmentación social indolente.
 - Y se reconstruya y resignifique pedagógicamente el pasado en relación con las expectativas futuras de las víctimas y con el rescate y la actualización de los proyectos truncados por efectos de la violencia política.
- c) Diseñar, desarrollar y evaluar participativamente (desde la perspectiva de las víctimas) propuestas socioeducativas con fundamento en pedagogías críticas y en los derechos humanos, reconociendo que *“las víctimas viven y asumen de manera muy distinta su experiencia, por más elementos comunes que haya en la situación de partida. O dicho en términos más sociológicos, las víctimas-sujetos determinan los usos de la memoria”* (Sánchez, 2008, p. 4). De lo anterior se deriva una doble exigencia profesional en términos éticos, políticos y metodológicos: la primera consistente en el trato respetuoso de la diversidad y la apuesta deliberada por la promoción de heterogeneidades en el concepto de ciudadanía; la segunda remite a la necesidad de reconsiderar la suficiencia de los dispositivos de intervención individual para recontextualizarlos en agencias de trabajo grupal colectivo, donde se introduzcan criterios de trabajo diferencial y de adecuación sociocultural para la creación de respuestas pertinentes y ajustadas a las necesidades de las víctimas.
- d) Propiciar de manera crítica y reflexiva un encuadre histórico-social (en el contexto sociopolítico nacional y local) de los relatos de las experiencias de victimización (personales, familiares y colectivas), con el fin de identificar y analizar las modalidades operativas, los daños y el funcionamiento de la violencia política como un modo de producción social en Colombia. Se trata de propiciar y dinamizar escenarios de encuentro dialógico entre víctimas, que, al tomar la memoria histórica y la historia colombiana reciente como interfaz comprensiva narrativamente constituida, permitan:
- La revitalización politizada de las memorias del conflicto interno armado; esto es: avanzar en la politización de los sujetos a partir del reconocimiento de que estas experiencias no son fortuitas ni el producto concreto de disposiciones metafísicas.

- La realización de trabajos de la memoria para identificar y reparar los daños, y la coconstrucción de identidades colectivas sustentadas en el mutuo reconocimiento de los referentes simbólicos y las prácticas culturales particulares.
- Y la restitución resiliente y recontextualizada de los proyectos vitales y de las múltiples capacidades individuales y colectivas como una forma de revigorización de las expectativas de vida y de las capacidades que las sustentan.

e) Posibilitar la emergencia de experiencias cotidianas no visibilizadas que resisten activamente ante el desencanto y proponen la esperanza como lógica de sentido reencantadora. Para ello se requiere de procesos de investigación social y de acción que, sin apriorismos metodológicos y fundados en la perspectiva de derechos, dialoguen respetuosa y críticamente con sujetos sociales, tomando al sur como base epistemológica (De Sousa Santos, 2009)²⁴ para valorar sus prácticas cotidianas y dar lugar a la producción de conocimiento socialmente relevante, por su carácter humanizante y emancipador centrado en la dignidad del ser humano y en sus capacidades como ser multidimensional.

En síntesis, la presente propuesta plantea revitalizar, de manera historizada y politizada, las memorias de la violencia política desde la voz de las víctimas, concibiendo la pedagogía crítica como una praxis ético-política de carácter dialógico, orientada a promover (y no a uniformizar) procesos colectivos de reapropiación crítica de la historia colombiana para la formación de múltiples ciudadanías críticas (sujetos de derecho), afirmadoras de la diferencia, coconstructoras de democracia y desestabilizadoras de los horizontes de expectativa y las funcionalidades hegemónicas (consensualistas y legitimadoras) que minan el actual proceso transicional, limitando su potencial reparador frente a los daños infligidos por la violencia política vivida en la historia reciente del conflicto armado.

La potencia de esta propuesta radica en la circulación de la narrativa de los hechos desde la voz de las víctimas, como una posibilidad de interpelación crítico-dialógica para comprender la historia colombiana reciente y tensionar la inercia naturalizada frente al futuro colectivo. En consonancia con Inés Dussel (2002):

La pedagogía así se convierte en un ámbito, no para trabajar estrategias más eficaces [y transparentes] de transmisión, sino para ayudarnos a aprender a analizar los discursos que están disponibles y circulan entre nosotros, cuáles nos invisten, cómo estamos inscriptos por lo dominante, y también cómo estamos afuera de ello, y somos otro que lo dominante [...] Es memoria y es olvido; es transmisión de una tradición y es habilitación de un lugar que la conteste y la recree (p. 290).

Finalmente, es preciso anotar que esta propuesta no pretende rivalizar con planteamientos de otras propuestas analíticas y de actuación disciplinar e interdisciplinar, como las perspectivas victimológica, apreciativa, de salud mental, psicosocial, de género o de trabajo en redes sociales de apoyo, o los enfoques diferencial, de derechos humanos, de garantía de derechos y de resiliencia comunitaria, ni con los modelos psico-jurídicos de asistencialismo a las víctimas, de intervención clínico-jurídica, de asistencia (directa o indirecta) y atención integral, entre otros. Por el contrario, procura dialogar de manera problematizadora y respetuosa con ellas para construir posibles convergencias y complementariedades que respondan (desde una mirada holística e integradora) con suficiencia a los imperativos de la compleja problemática social colombiana.

²⁴ De Sousa propone la epistemología del sur como una alternativa crítica que, reconociendo al sur como un lugar metafórico del sufrimiento humano (derivado de la existencia de las relaciones de poder colonial y capitalista, y de sus efectos), afirma la posibilidad de hacer justicia cognitiva al revertir el silenciamiento de otros saberes impuesto por el paradigma epistemológico dominante: el positivismo como razón eurocentrada. Frente a la “ausencia” (silenciamiento impuesto) de otros saberes y aspiraciones y de sus sujetos de enunciación, se propone su emergencia para visibilizar, presentar y emancipar su existencia.

Para esto, es preciso reconocer que los derechos humanos requieren el empleo colegiado y deliberado de la educación social, a lo cual bien puede contribuir, ética y políticamente, el Trabajo Social en clave pedagógica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alayón, Norberto (2008). Asistencia o asistencialismo: ¿pobres controlados o erradicación de la pobreza? 4 ed. Buenos Aires: Lumen humanitas.
- Bobbio, Norberto (1991). El tiempo de los derechos. Madrid: Editorial Sistema.
- Carr, Wilfred y Kemmis, Stephen (1988). Teoría crítica de la enseñanza: La investigación-acción en la formación del profesorado. Barcelona: Martínez Roca.
- Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP, (2002). Noche y niebla: Marco conceptual. Bogotá: Ediciones Códice.
- De Sousa Santos, Boaventura (2009). Una epistemología del sur: La reinención del conocimiento y la emancipación social. México: Siglo XXI.
- Freire, Paulo (1970). Pedagogía del oprimido. Bogotá: Editorial América Latina.
- _____. (1997). Educación en la ciudad. México: Siglo XXI.
- González, Fernán (2003). Violencia política en Colombia: de la nación fragmentada a la construcción del Estado. Bogotá: CINEP.
- Jelin, Elizabeth (2002). Los trabajos de la memoria. Madrid: Siglo XXI.
- Meltzer, Judy (2004). Justicia transicional y reconciliación en Colombia luego del conflicto armado: consideraciones para una posible cooperación canadiense. Fundación Canadiense para las Américas (FOCAL). Disponible en: http://www.focal.ca/pdf/Colombia_Meltzer-FOCAL_transicional%20justice%20reconciliation%20post-conflict%20Colombia%20Canadian%20engagement_April%202004_FPP-04-3_s.pdf (consultado: 17 de noviembre de 2011).
- Mondragón Varela, Gerardo; Ghiso Cotos, Alfredo (2006). Pedagogía social. Serie de documentos de trabajo No. 7. Cali: Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano, Universidad del Valle.
- Murillo, Gabriel; Valdivieso, Yanina (2002). El escalonamiento de la crisis política colombiana. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials (ICPS).
- Oquist, Paul (1978). Violencia, política y conflicto en Colombia. Bogotá: Instituto de Estudios Colombianos, Biblioteca Banco Popular.
- Pecaut, Daniel (2001). Guerra contra la sociedad. Bogotá: Espasa-Calpe.
- Pizarro Leongómez, Eduardo (2004). Una democracia asediada: balances y perspectivas del conflicto armado en Colombia. Bogotá: Norma.
- Salazar, Katya (2005). El derecho a la educación de niños y niñas en situación de desplazamiento y de extrema pobreza en Colombia. Bogotá: Editorial Pensar.
- Tirado, Mejía Álvaro (1990). Hacia una concepción global de los derechos humanos. Bogotá: Editorial CE-REC.
- Uprimny, Rodrigo; Saffon, María Paula; Botero Marino, Catalina; Restrepo Saldarriaga Esteban (2007). ¿Justicia transicional sin transición?: verdad, justicia y reparación para Colombia. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad.
- Zemelman, Hugo (2005). Voluntad de conocer: El sujeto y su pensamiento en el paradigma crítico. México: Anthropos y Centro de Investigaciones Humanísticas de la Universidad Autónoma de Chiapas.
- Zuleta, Estanislao (1991). Colombia, violencia, democracia y derechos humanos. En: Ensayos Letras Cuabanas. Altamira Editores.

Publicaciones periódicas o seriadas

- Bello Albarracín, Martha Nubia (2005). Bello, Trabajo Social en contextos de violencia. En: Revista Trabajo Social, No. 7, p. 9-20.
- Dussel, Inés (2002). Educación y la memoria: notas sobre la política de la transmisión. En: Anclajes VI.6, parte II, p. 267-293.

Mason, Ann (2000). La crisis de seguridad en Colombia: causas y consecuencias internacionales de un Estado en vía de fracaso. En: Revista Colombia Internacional, No. 49-50, p. 82-102. Bogotá: Universidad de los Andes.

Mejía Quintana, Óscar; Múnera Ruiz, Leopoldo (2008). Constitución, democracia y Estado autoritario en Colombia. En: Ciencia Política No. 6, p. 80-108. Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales Gerardo Molina. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Pizarro, Leongómez, Eduardo (1992). Colombia, ¿hacia una salida democrática a la crisis nacional? En: Análisis Político, No. 17, p. 41 - 59. IEPRI, Universidad Nacional de Colombia.

Tickner, Arlene B. (1998). Colombia frente a la globalización y la inserción internacional: ¿una segunda oportunidad sobre la tierra? Colombia Internacional, No. 43, p. 28-40. Bogotá: Universidad de los Andes.

Sánchez, Gonzalo (2008). Tiempo de memoria, tiempo de víctimas. En: Análisis político, No. 63, p. 3-21. Universidad Nacional de Colombia.

Documentos académicos no publicados

Bello, Martha Nubia (2003). Ponencia presentada en la conferencia regional: *Globalización, migración y derechos humanos*, convocada por la Universidad Andina Simón Bolívar. Quito, Ecuador, septiembre 16, 17 y 18 de 2003.

Dabbraccio Kreutzer, Guillermo Alejandro (2007). Al borde de la cornisa: construcción cotidiana del mundo social en el conflicto armado colombiano. Tesis de doctorado en investigación en ciencias sociales con énfasis en sociología. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México.

Peris, Jeume (2008). Historia del testimonio chileno, de las estrategias de denuncia a las políticas de memoria. Anejo No. LXIV de la Revista Quaderns de filología, Facultad de filología de la Universidad de Valencia.

Pizarro Leongómez, Eduardo (1997). Los obstáculos actuales para la consolidación democrática en América Latina. Documento presentado en el *Taller de experiencias en apoyo a procesos de democratización en América Latina*, Villa de Leyva, 16 al 20 de junio de 1997.

Documentos públicos o jurídicos

Acción pública de inconstitucionalidad en contra de los artículos 3 y 75 de la ley 1448 de 2011. Estupiñán Silva, Rosmerlin. Bogotá, 4 de julio de 2011. Disponible en: http://www.coljuristas.org/documentos/actuaciones_judiciales/ley_de_victimas/demanda_d-8643.pdf (consultado el 4 de junio de 2012).

Constitución Política de Colombia de 1991. República de Colombia. Colombia, julio de 2001.

Demanda de inconstitucionalidad de los artículos 3 y 75 de la ley 1448 de 2011. Calderón España, Germán. Bogotá, 13 de junio de 2011. Disponible en: http://www.centromemoria.gov.co/archivos/633_demanda11%201.pdf (consultado el 4 de junio de 2012).

Demanda de inconstitucionalidad en contra del artículo 3 (parcial) y 75 de la ley 1448 de 2011. Espitia Marín, Jesús Antonio. Bogotá, 14 de junio de 2011. Disponible en: http://www.centromemoria.gov.co/archivos/633_demanda21.pdf (consultado el 4 de junio de 2012).

Demanda de inconstitucionalidad en contra de la ley 1448 de 2011. Arellano Mendoza, Federico. Bogotá, 30 de junio de 2011. Disponible en: http://www.centromemoria.gov.co/archivos/633_demanda%203.pdf (consultado el 4 de junio de 2012).

Ley 975 de 2005, por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. Congreso de la República de Colombia, Bogotá, 2005.

Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Congreso de la República de Colombia, Bogotá, 2011.



Consejo Nacional de Trabajo Social

Calle 78 No. 12 A - 15

Localidad de Chapinero

Bogotá, D.C.

correogeneral@consejonacionaldetrabajosocial.org.co

www.consejonacionaldetrabajosocial.org.co

Grupo Administrativo del Consejo:

T.S. ***Claudia Consuelo González Ramírez***

Presidenta

T.S. ***Clara Inés Rodríguez Hoyos***

Directora ejecutiva